



DECIMA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NUMERO SETECIENTOS TREINTA y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a 30 días del mes de Diciembre de dos mil quince se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); BUCCA JOSE ANTONIO (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiamos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); IBÁÑEZ, OSCAR (FPV-PJ); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA, JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); PEREZ MAURO RUBEN (FPV-PJ); y SALAMANCO MARCELO (FR).* -----

Ausentes la Concejala JOFRE MARIA ESTELA (FPV-PJ) reemplazada por la Concejala SANCHEZ, MARTA y el Concejal PISANO, MARCOS (FPV-PJ) reemplazado por el Concejal GREATTI, SERGIO. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srio. Adm. el Sr. Marcelo Valdez -----

Siendo las 19.35 horas el Sr. Presidente invita al Concejal BEORLEGUI (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración la solicitud de Licencia del PISANO por el día de la fecha. La misma resulta aprobada por unanimidad. -----

A continuación se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día.

CONSIDERACION ACTAS NÚMERO 737 y 738”. *Sometidas a votación resultan aprobadas por Unanimidad sin observaciones.* -----

En consideración el Punto 2º) **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----

1) EXP. N° 7025/15: (DE): Elevando solicitud de Licencia Anual del Sr. Intendente Municipal. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometida a votación es aprobada por Unanimidad al igual que la solicitud de Licencia. -----

2) EXP. N° 7026/15: (DE): Elevando detalle de donaciones recibidas en el ejercicio 2015. Es girada a Comisión. -----

Acto seguido se somete a consideración el punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----

1) EXP. N° 7027/15: (Cambiamos): Minuta solicitando al DE designación de una enfermera para el CAPS de Barrio Gasparri El Concejal ERRECA: Gracias Sr. Presidente, este expediente surge en virtud de las inquietudes presentadas por los vecinos del barrio Anteo Gasparri, preocupados por el traslado de la enfermera que habitualmente concurría al CAPS, seguramente por razones de servicio, por razones que no conocemos puntualmente pero en definitiva atenta contra la prestación de la Salud misma a los vecinos no solamente del barrio sino de un sector de la planta urbana importante que generalmente asiste a este centro. Ud. para ilustración hay una estadística de más o menos 400 atenciones mensuales, lo que no nos parece poco, es importante. Y están solicitando a gritos no sé si la vuelta de esta enfermera o de otra enfermera para ayuda a la misma profesional medica que esta a cargo del servicio de atención. Y además de eso nos plantean quizás para ellos es importante, para la gente que trabaja, para la misma doctora y las eventuales enfermeras, reparaciones edilicias que son importantes para el vecino y que para un presupuesto de ochocientos y pico de millones de pesos reparar una gotera, o un ventilador de techo, y más en esta instancia del año, nos parece que se puede hacer, que para el municipio no significa mucho y para el personal que ahí trabaja y para el vecino que concurre



permanentemente es una prestación básica, mínimamente. En esto esta fundado este proyecto, esperemos que estas cuestiones que pare el municipio son menores se puedan solucionar a la brevedad y no esperemos que en marzo o abril cuando reiniciemos las sesiones y tratemos este expediente ya este solucionado." **Es girado a Comisión.**-----

- 2) **EXP. N° 7028/15: (Cambiemos): Minuta solicitando al DE realice actuaciones administrativas para dilucidar lo sucedido a un vecino de Pirovano en el Hospital de dicha localidad. El Concejal ERRECA:** "Todos los Concejales aquí presentes seguramente tenemos conocimiento de lo que ocurrió porque creo que hay una nota presentada en este cuerpo por este vecino de Pirovano y cuál no la pasó bien el 15 de diciembre cuando concurrió al hospital municipal por un problema de salud, que le puede ocurrir a cualquier vecino, a cualquiera de nosotros, y quiero destacar dos aspectos: por ahí el tema está iniciado administrativamente por parte del departamento ejecutivo, por ahí no, eso puntualmente lo desconocemos. Pero aquí habría según el vecino una falta de atención médica hacia su persona, lo cual deja plasmado por escrito, se le hizo saber en su momento al director del hospital y al propio intendente según la constancia que tenemos, tema que no es menor y que creemos que amerita una investigación por lo menos para qué dilucide los hechos. En segundo lugar volvemos a cuestiones materiales, que toca muy de cerca fundamentalmente la salud, que es un aspecto esencial de la vida humana, no vale la pena ni aclararlo, que por un hecho externo como fue un corte de luz en la localidad, la enfermera que se encontraba tuvo que atender a este hombre con la luz de un celular, porque el hospital carece de un grupo electrógeno y creemos que esta inversión que, no sé, estará en el orden de los 10,000 o 20,000, \$30,000 en un presupuesto del orden de los 815 millones de pesos nos parece que es algo elemental y no solamente un grupo electrógeno sino la provisión de jeringas señor Presidente. Surge de la nota, y el vecino con el cual tuve la oportunidad de hablar, no tenía las jeringas oportunas y necesarias como para brindar el tratamiento que la urgencia requería , creo que son temas que no los tenemos ni que reclamar. Es un servicio que tiene que caer de maduro, que el municipio en eso no puede fallar porque hay una vida en juego que de acuerdo a la pericia de la enfermera en su momento y a la atención telefónica de un médico de cabecera de capital Federal pudieron sacar del paso a este vecino, que indudablemente quiere que esto se aclare y que se investigue, y por eso la iniciativa de este bloque. Gracias." **Es girado a Comisión.**-----

- 3) **EXP. N° 7029/15: (Cambiemos): Minuta solicitando al DE cumplimiento del Código de Faltas referente a ruidos molestos en Pirovano. El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente en primer lugar es un placer poder dirigirme por primera vez hacia su persona en éstas circunstancias" **MARIANO:** Gracias **NICOLA:** ...que no son las mejores porque los que venimos de una cultura distinta, que ya tenemos años en que estas prácticas cuasi deportivas como podrían llegar a llamarse, no existían por muchas circunstancias pero por una fundamentalmente, que es que nos garantizaban nuestra familia los valores. Ya no hablamos de los valores que se han perdido en todos estos años hacia las instituciones, hacia las personas, hacia la propia familia y que muchas veces se acusa a la familia como la responsable de actos que yo llamaría vandálicos, se los culpa a los jóvenes por la desculturización de la familia y en definitiva de la familia, quien se tiene que hacer cargo ? en este proyecto de desculturización que hemos tenido en la sociedad, que se lleva a los jóvenes a un acercamiento cultural hacia los consumos, la promiscuidad, el abandono de la educación es el resultado de esto que está pasando. No son culpables los chicos, es el sistema, entonces lo que pedimos si no gusta el término " cambiemos" al menos reestructuremos, replanteemos las situaciones, modifiquemos las orientaciones culturales del jóvenes pero no podemos seguir permitiendo que a las 2, 3 de la mañana empiecen las contraexplosiones frente al Hospital, frente a Casa Hogar, y no es un hecho aislado el de Pirovano, ocurre en todos lados



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pero me refiero fundamentalmente a este problema que no lo voy a solucionar yo, porque la localidad de Pirovano donde más se produce la afluencia de jóvenes en la noche a realizar estos efectos, coincide que están vereda de por medio donde están los enfermos internados y dónde están los viejitos en su última morada de la vida. No es lo mismo dormir en forma permanente a los 17 años que estando enfermo o teniendo 80 años. Tampoco estamos pidiendo que lo prohíban si es que eso es un deporte, estamos pidiendo que autoricen algún lugar adecuado pero controlado para sus prácticas, pero que esas prácticas sean lejanas para que la población que tiene que levantarse temprano, que debe descansar, a los enfermos y a los viejos se los deje descansar como corresponde, como un derecho natural y fisiológico. Por eso pedimos que a través de las instituciones que correspondan de seguridad, policía, patrulla urbana, en forma permanente se atienda esta situación en los pueblos del interior. Y digo en forma permanente, porque muchas veces se acercan los servicios de seguridad pero por horas o por un día, en forma aislada, y eso sabemos que no sirve. Es por eso que esta noche señor Presidente estamos planteando esto que 40 años atrás era una utopía y hoy es una realidad."
Es girado a Comisión. -----

Luego se someten a consideración los DESPACHOS DE COMISIÓN: -----

1) EXP. N° 7021/15: (DE): Proyecto de Ordenanza FISCAL Ejercicio 2016. Con despacho favorable del FPV-PJ con modificaciones que efectuará en el Recinto, los Bloques FPV-PJ emitirán su Despacho en el Recinto. El Sr. Presidente: De acuerdo a lo charlado en reunión de Presidentes de Bloques otorgo la palabra al Concejal Ibáñez. **La Concejal PATTI solicita la palabra, el Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Sra. Concejal Patti, como habíamos consensuado en reunión de Presidentes, creí que había omitido algo” **PATTI:** Gracias Sr. Presidente, recordaba perfectamente lo que habíamos hablado y que iba a tener la palabra el Concejal Ibáñez, lo que pasa es que creo que sería conveniente si están todos de acuerdo, tratar los dos expedientes juntos ya que están interrelacionados en muchos temas. Gracias.” **El Sr. Presidente somete a votación la moción de la Concejal Patti, la que es aprobada por Unanimidad. A continuación se da lectura por Secretaria al despacho al expediente 2) EXP. N° 7022/15: (DE): Proyecto de Ordenanza IMPOSITIVA Ejercicio 2016. Con despacho favorable del FPV-PJ con modificaciones que efectuará en el Recinto, los Bloques FPV-PJ emitirán su Despacho en el Recinto. Luego usa de la palabra el Concejal IBÁÑEZ:**

gracias señor Presidente este bloque va a dar despacho reafirmando un poco el despacho dado oportunamente Comisión de presupuesto hace varios días y ratificado por nuestro bloque en el día de anoche. Queremos destacar el trabajo que se ha venido realizando desde la Comisión de presupuesto a partir del ingreso de las ordenanzas fiscal e impositiva conjuntamente con el proyecto de presupuesto que será analizado en otra sesión y también destacar el aporte de la concejal Patti que en su momento detectó un error y ese error ha ido siendo subsanado en las distintas reuniones que hemos mantenido con los funcionarios del departamento ejecutivo, realmente también con el aporte que han hecho los concejales de los distintos bloques y un trabajo sobre todo de agilidad a los efectos de tener los informes para que los concejales pudieran tenerlos. También para destacar que la Comisión en una reunión plenaria se reunió con los trabajadores municipales de ATRAMUBO y el sindicato de empleados municipales, luego el lunes con representantes de la Cámara Comercial luego con representantes del colegio Farmacéutico, también una reunión en este recinto con los integrantes de la Mesa Agropecuaria y algunos vecinos también, algunos comerciantes, productores agropecuarios, en forma individual pero este bloque ha mantenido las reuniones que ha creído convenientes más allá de las reuniones institucionales de esta comisión. Nobleza obliga como Presidente de esta Comisión destacar el trabajo de todos los concejales, el trabajo de su persona en la interrelación con el departamento ejecutivo, del personal de este HCD porque ha estado a disposición permanentemente en las horas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en que nos hemos reunido, Tamés destacar el trabajo con integrantes del departamento ejecutivo de varias áreas específicamente a la Secretaría de hacienda y Contaduría. Lo hemos manifestado en varias oportunidades, en el análisis que hemos hecho con estas dos ordenanzas, que van a determinar el régimen presupuestario del estado municipal para el año 2016, hemos realizado un análisis pormenorizado desde la Comisión y del bloque, analizando las distintas modificaciones de las diferentes tasas que aportarán presupuestariamente a las necesidades básicas del estado. Hay que destacar que hay una tasa, que la de Seguridad e Higiene que a partir del nomenclador de ingresos brutos del nivel provincial se establecen los coeficientes para empezar a partir de ahí a percibir lo que son los ingresos. Teniendo en cuenta que la ordenanza fiscal establece los artículos correspondientes que hace el análisis puntual y en algunos casos individual de cada contribuyente a los efectos de saber si está comprendido dentro de los márgenes de la ley para tener que pagar esta tasa, es muy importante porque hay muchos incisos que no corresponden, que están siendo percibidos como nos hicieron el aportes los representantes del Colegio Farmacéutico, caso de los medicamentos; caso de combustibles, de otras marcas que tienen específicamente un valor respecto de lo que el comerciante compra, lo que vende y lo que es el porcentaje que el departamento ejecutivo de acuerdo a la declaración jurada que va a presentar el comerciante, va a estar aportando o pagando sobre esta tasa. Esta tasa con las modificaciones realizadas que indudablemente desde hace mucho tiempo se venía planteando en la modernización del estado municipal para optimizar recursos, sus gastos y como se ha venido haciendo en los distintos de la provincia de Buenos Aires. Muchos municipios están con este sistema de recaudación, hemos tenido la oportunidad en estos días de conectarnos con distintas áreas de hacienda de los municipios aledaños a nuestro partido a los efectos de ver la implementación. Y hay que llevar la tranquilidad al contribuyente de que realmente los artículos que va a leer el Secretario en nuestros despachos, como el 86° y el 108° establece el piso de 144.000 pesos a partir del cual el contribuyente empieza a pagar el canon de la tasa de Seguridad e Higiene. Creo que esto ha generado inquietudes, como nos plantearon la Cámara Comercial, pero en base a eso se ha trabajado, se ha interrelacionado con el DE, para transcribir en los artículos de las ordenanzas la mayor claridad posible. Se empezará a hacer efectiva esta tasa a partir de su sanción. Desde nuestra bancada damos despacho favorable a estas dos ordenanzas, para ser más claros creemos conveniente que se dé lectura a nuestros despachos. Creemos que estamos ante dos ordenanzas que son justas, que están de acuerdo con la realidad que se vive en el país y en la provincia de Buenos Aires y es la realidad de poner un poco en valor lo que son las contribuciones municipales para hacer frente como dije al principio de la alocución a los gastos que tiene que tener el estado municipal para su mantenimiento. **Acto seguido se da lectura por Secretaría a los dos despachos con modificaciones de los expedientes en tratamiento. El Concejal IBÁÑEZ expresa que el Secretario leyó en el último párrafo “vías aéreas principales de circulación” y es “vías principales de circulación.”** -----

La Concejal PATTI: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar quiero agradecer a su persona como Presidente de este HCD como también al presidente de la Comisión de Presupuesto por la predisposición y la diligencia para que tengamos toda la información con la celeridad que la situación merece. Tengamos en cuenta que los dos proyectos que tratamos ingresaron en este HCD el jueves 17 de diciembre, es decir que hemos tenido apenas 7 días hábiles para poder analizar su contenido, podemos decir 13 días en total si consideramos los feriados y días no laborables. Y tenemos que tener en cuenta que estamos hoy tratando nada más y nada menos que un aumento de tasas, de todas las tasas de la ordenanza Impositiva de un 50%. Además de todas hay una nueva tasa que es la tasa por el Servicio de Guardia Urbana y rural, monitoreo por cámara de vigilancia y defensa civil que significa un 15% adicional sobre tasas que pagan todos los vecinos, porque es sobre la tasa urbana y la tasa Vial. Es decir que además del 50% tenemos un 15% más, es decir que en total aumento sería para estas dos tasas de un 65%. Además el cambio de la base imponible, de una tasa como es la de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Seguridad e Higiene en la cual lo que hemos visto es que para algunos contribuyentes del partido de Bolívar, esto va a significar hasta casi 20 veces más de lo que estaban pagando en este momento. O sea teniendo en cuenta la importancia del tema que estamos tratando, de los montos de los cuales hablamos, porque todos los vecinos vamos a tener un 65% de aumento, pero además aquellos vecinos que además de tener una propiedad urbana tengan un comercio, una industria o servicio van a estar gravados por Seguridad e Higiene que ya existe, no es nueva, pero su costo se va a elevar en muchos casos en una cifra muy importante y si tenemos en cuenta la situación actual de muchos de esos comercios, no se si va a ser posible poder pagarla. Tenemos que tener en cuenta algo, la LOM en su artículo 37° dice que el tratamiento de esto de debe hacer antes del 31 de diciembre. También dice que tanto el presupuesto debe entrar hasta el 31 de octubre con lo cual nos están dando 60 días para realizar ese análisis. En este caso como dije tuvimos 7 días y en el mejor de los casos 13 días. De cualquier modo quiero rescatar la predisposición que hubo de todo el mundo, la comisión para reunirse, los funcionarios del DE, pero además de todo eso se necesita tiempo para poder hacer un análisis. Tenemos que tener en cuenta que los ingresos de las arcas municipales con este aumento van a crecer en el 2016 con respecto al 2015 en aproximadamente 60 millones. A esos 60 millones hay que sumarle otros 60 millones previstos venir de provincia por coparticipación y otras leyes establecidas en el presupuesto y que son de libre disponibilidad, es decir que se pueden utilizar para hacer frente a todos los gastos corrientes y también a los salarios. O sea que el municipio en principio de acuerdo a lo que esta plasmado en estas dos ordenanzas aumentaría su recaudación aproximadamente en 120 millones respecto al año anterior. No obstante eso consideramos que esta nueva base imponible de Seguridad e Higiene le va a permitir al municipio recibir casi otros 60 millones o más, no es fácil estimarlo, pero si tomamos en cuenta la base sobre la cual se paga ingresos brutos en el partido de Bolívar, podemos estar hablando tranquilamente de que se van a duplicar esos ingresos, parecería que sería un poco abusivo el aumento porque también en una reunión que hubo en comisión donde estuvieron presentes la Secretaria de Hacienda y el Contador manifestaron que el aumento salarial previsto en este presupuesto va a ser del 28% pagadero en 3 cuotas, una en el mes de enero, otra en abril y la otra en junio o julio, eso no esta todavía determinado. Si tenemos en cuenta que además la inflación que ha sido informada por entes privados no llega al 30% y ni hablemos si nos referimos al índice publicado por el INDEC que es muchísimo más bajo. Nos parece del análisis que hemos hecho que esta propuesta que hace el DE es un poquito elevada. Hemos visto que en el Presupuesto que se va a tratar dentro de unos días no esta plasmada la verdadera recaudación que se va a tener por la tasa de Seguridad e Higiene (SeH). Creo que estamos ante una inequidad tributaria, no habría relación entre el costo de la prestación del servicio y lo que se estaría abonando, además tenemos que hablar de la otra tasa ya nombrada, la de Guardia Urbana. Nosotros tenemos serias dudas respecto de la constitucionalidad de esta tasa y fueron muy pocos los días que hemos tenido para realizar un análisis como corresponde. Y con responsabilidad. Por ahora muchas gracias señor Presidente." **El Concejal SALAMANCO:** muchas gracias señor Presidente reiterar también la buena predisposición tanto en su persona como presidente del HCD como del presidente de la Comisión de presupuesto, también creo que es justo mencionar la predisposición que hemos tenido los bloques que no estamos en el oficialismo, como bien dijo la concejal Patti previamente estas ordenanzas como también el presupuesto deberían haber estado el 31 octubre. Lo dije en la Comisión incluso votamos en forma favorable las dos solicitudes de prórroga del ejecutivo o sea que también hay responsabilidad nuestra de que esto se haya postergado, lo digo con total claridad. De todas maneras incluso lo dije en la Comisión de presupuesto hasta también veía



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con buenos ojos que estas ordenanzas fueran tratadas por la nueva composición del cuerpo. Porque había habido una elección, lo que estamos tratando en realidad para el próximo año. Entonces compartía la visión de que fuera tratado por el nuevo HCD. De todas maneras no comparto y lo digo también claramente, y creo que después de esto se lo dije a usted señor Presidente nunca más voy a apoyar una prórroga porque realmente pensamos con esa buena predisposición, pensamos que también iba a existir la predisposición del ejecutivo de enviar las ordenanzas con algún día más de anticipación. Realmente se envió el día 17, el 18 la pudimos estar leyendo, en mi caso que no soy contador y tengo otra actividad evidentemente buscó asesoramiento, eso podía tenerlo a partir del 18 diciembre y la idea de entrada fue tratarlo el 22, porque era la forma en que podíamos llegar a finalizar antes del 31. Entonces me parece que teníamos dos días hábiles viernes 18 y lunes 21 y el 22 hacíamos sesión. Y no se dio realmente porque hubo algunos errores que vinieron, que se reconocieron en la ordenanza impositiva fundamentalmente con el tema de la tasa vial, fue un error importante porque eran varios artículos que se modificaron y que se modificaron en realidad para ser justos luego de los comentarios de la contadora Patti. Creo que es muy poco el tiempo como para tratarlo, tampoco podíamos tener las reuniones necesarias con las entidades que creemos son representativas de la comunidad como la Cámara Comercial, la Mesa Agropecuaria, los sindicatos. También quiero mencionar eso, que si tuvimos reuniones y tuvimos la buena predisposición pero también es justo decir que tanto la Cámara Comercial como los sindicatos, como la mesa agropecuaria, manifestaron franca oposición en el caso de las tasas la Cámara comercial y la mesa agropecuaria y con los aumentos salariales, con la política salarial, los dos sindicatos también manifestaron su disconformismo fundamentalmente por el hecho de los aumentos escalonados que se sugieren. En la Comisión de presupuesto se nos había informado que había habido una reunión con Cámara comercial y que ésta no había objetado en absoluto los aumentos de tasas. Realmente esto nos llamó la atención. La Cámara desmintió eso, no sólo lo desmintió sino que también hizo una nota hasta por escrito aclarando lo contrario. Respecto a la fiscal creo que no es necesario redundar en el tema de la tasa de SeH, modificando la base, creo que si uno buscara modificar la base, que creo que puede ser una intención valiosa, valorable, creo que uno de los impuestos más retrógrados que por lo menos comentan los economistas, todos los contadores, de todos los sectores, es el de ingresos brutos por eso tampoco estamos de acuerdo con eso. En cuanto al tema salarial lo hemos planteado, se nos dijo que este aumento importante de tasas tenía también mucha relación con los aumentos salariales, con la nueva ley de paritarias que podía o no surgir para el año que viene. Creo que con la política salarial no ha habido modificaciones últimamente, en los años anteriores también hubo aumentos escalonados; ahora las tasas aumentan un 65% de una sola vez y el incremento salarial es del 28% escalonado en tres veces. Creo que no es equitativo y más cuando estamos hablando de salarios que en muchos casos son paupérrimos, o sea muy bajos, si uno toma los básicos en los sueldos, es cierto que tiene básicos de \$21,300 son los máximos, los más importantes, pero también tiene sueldos básicos de \$2520 y de \$1480. Entonces creo que el nivel de equidad de salarios en los municipios por más diferenciación que haya en cuanto a la categoría o la capacitación creo que es más importante, que un empleado municipal termine un mes y cobre \$3000 y otro empleado municipal termine y cobre 50, es inequitativo o por lo menos impresiona inequitativo por donde uno lo mire. Por otro lado hay algunas cosas que cuando uno mira la política salarial se pregunta motivos, yo veía en el caso de algunos agentes municipales, hay un caso específicamente de gastos de representación en un mes por mes de \$4618,45, una profesional del hospital. No teníamos noticias de que hubiese gastos de representación para un profesional del hospital como tampoco que hay algunos agentes que no viven en Bolívar y cobran presentismo. Esto también nos llamó la atención. Creo que en cuanto al tema salarial al tema del personal, hay mucho por hacer, mucho por modificar, el año anterior presentamos una propuesta que era volver al régimen horario de 35 horas porque recordemos que previamente se había pasado de las 35 horas que era el régimen habitual, se pasó a 48 horas, lo que da un aumento salarial más que importante privilegiando a los que están en mejor situación es decir que en ese momento se les dio prioridad a los trabajadores que tienen mayores ingresos y no a lo que tienen menos ingresos. Eso no se revirtió. Lo propusimos el año pasado y no se revirtió, con el voto negativo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del oficialismo, y creemos que hubiera sido un buen gesto llevarlo a cabo. También es justo decir que cuando uno pide un aumento de tasas del 65% también quisiera ver algún gesto de austeridad del ejecutivo municipal, nosotros en Bolívar hemos estado en los últimos años y a todos nos gusta todo tipo de espectáculos, cuando viene a Bolívar Charly García a cantar a todos nos gusta, lo vamos a ver y nos gusta, cuando la inauguración del cine a todos nos gustó la presencia de muchas personas que venían, espectáculo como el Bolívar rock, o sea muchos espectáculos que realmente hay un despliegue importante no siempre hecho por fondos de la nación, pero cuando se habla de los salarios municipales se escalonan los aumentos en tres veces, es como que aparece de pronto un ataque de austeridad, un ataque de responsabilidad al momento de fijar los salarios. No lo compartimos, creemos que tiene que haber sinceramiento si es que los salarios municipales, la cantidad de empleados que ingresaron se desbordó el número, cuál fue el motivo porque uno termina diciendo: el presupuesto es más del 70% en sueldos y los sueldos son bajos, entonces donde está el problema para que esto suceda pareciera nunca terminar este tema. Gracias por ahora" **El Concejal IBAÑEZ:** en primer lugar los bloques no han dado su despacho, vamos a ser respetuosos porque es importante el debate y clarificar algunas cuestiones, y una cuestión fundamental y aclaratoria, que el aumento de tasas es el 50%, en un momento la reunión que tuvimos con los funcionarios del área contable se detectó que podía ser del 15% pero luego se detectó el error porque se toma el año que estamos y no se tiene en cuenta el aumento de junio de este año votado por la oposición que siempre es para elogiar la preocupación que tienen por los empleados municipales pero a la hora de dotar de recursos al estado municipal, dicen que no hay que aumentar las tasas, entonces ahí hubo un error, error que fue reconocido y lo hemos hablado en alocución anterior, entonces no es del 15%, es un monto fijo, porque hablan de un 50 mas un 15 y así entramos a confundir ciertas cuestiones sobre todo para los contribuyentes. Realmente a veces es compleja la situación primero para quien lo elabora que es el departamento ejecutivo, cualquiera sea, en este caso nos toca a nosotros y después nos toca si a nosotros los concejales tratar de estar a la altura de las circunstancias, como lo decíamos el otro día en la reunión que tuvimos con los dos sindicatos municipales, porque cuando legisla, cuando uno levanta la mano, votando por una u otra situación seguramente que va a haber un sector que va a estar más conforme que el otro, y un sector va a criticar más de acuerdo a la mirada que uno tiene, por eso la mirada tiene que ser lo más amplia posible. Y eso es lo que estamos tratando. Porque acá se ha hablado de varios aspectos. Un tema que se ha mencionado mucho y en el que tenemos que ser claros es la pauta salarial, el estado municipal no puede separar lo que es pauta salarial de lo que es el tratamiento de la ordenanza fiscal e impositiva, por lo menos nunca lo vi en la historia de este HCD, siempre ha sido una cuestión de tirar para un lado o tirar para el otro de acuerdo a la circunstancia la situación de los empleados, es real q el DE informó en cuanto se iba a incrementar el valor global de la cuestión salarial y también plantearon que se iba a desdoblarse entre partes el incremento pero que todo estaba supeditado o en el análisis del tratamiento en la legislatura provincial que iba a tener la ley de paritarias conjuntamente con un paquete de medidas que elaboraba la gobernadora y en ese aspecto que se planteaba un auxilio económico de la provincia a los estados municipales bajo el concepto de aportar los primeros meses para que se llegara al básico establecido, que han peleado los sindicatos municipales y que realmente después de muchos años de lucha lograron se dejara la ley vieja, y se pusiera en vigencia la nueva considera al empleado municipal que realmente considera al empleado municipal en un estamento laboral como en el privado, públicos de otros organismos nacionales o provinciales. Lamentablemente la ley de paritarias no se llevó a la práctica, porque ha manifestado el ministro de trabajo a los sindicatos que mediante un decreto se van a prorrogar las paritarias, de esta manera no se auxiliaría tal como estaba previsto un auxilio, entonces ahí empezamos a hablar de la pauta salarial a nivel local. Fueron muy claros los sindicatos como fueron claros los representantes que nos visitaron no habían analizado la pauta salarial, ésta que estamos hablando, como el día de hoy el ejecutivo nos ha dicho que hay otro análisis para este tema al ver que no va a haber auxilio por la ley de paritarias. Entonces los sindicatos con el departamento ejecutivo se pondrán de acuerdo si es un 10, un 10 y un ocho, como está establecido, y en base a eso ésta es la intención del departamento ejecutivo, más allá de esto de la ley de paritarias, de ir buscando de ir



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

buscando el acercamiento para que el empleado municipal tenga el reconocimiento salarial, porque el reconocimiento verbal lo damos todos los concejales en las alocuciones de los concejales pero el reconocimiento que necesita el empleado es el económico y tener la plata en su bolsillo, eso siempre lo hemos tenido en claro. La realidad un poco es esa señor Presidente. También cuando se hace referencia a los incisos del nomenclador de la provincia, se sacaron un montón de incisos y hay un tema que no se ha hablado, porque se habla siempre de que van a aumentar las tasas y seguramente que estas cuestiones se mezcla como dijo el concejal Salamanco, de mezclar gastos, porque por ahí es más un análisis del cierre del ejercicio que ya lo tendremos en su momento. Lo que hay que llevar tranquilidad a la comunidad de Bolívar, porque en estos cuatro años hemos escuchado que el departamento ejecutivo no administra bien, que tira la plata, que pone un ventilador para que la plata se vuele y no señor Presidente, trabajan con la total transparencia y honestidad, puede haber errores como el que hubo pero si me pongo a enumerar los errores que ha habido con estas ordenanzas desde que estoy acá, desde el año 93 a la fecha, puedo hablarle de un montón de años pero vamos a tratar de enfocar los en lo que estamos tratando. Hay errores pero se busca optimizar los recursos, hoy el concejal Nicola planteaba algo con muy buena cuestión, es los controles que son necesarios en la localidad y Pirovano, y claro que son necesarios y hace rato que se viene planteando este tema, pero también se necesitan recursos. Y es cierto que hay un porcentaje de la coparticipación que viene, pero si hacemos un análisis de los últimos 20 años de aumento de tasas cortando los cuatro años que estamos como gestión oficialista, vemos que se ha votado lo que se ha propuesto aumentar al empleado municipal pero nunca se votó para generar algunos recursos que después demanda la comunidad señor Presidente. Porque hay necesidades básicas que cumplir. Y hemos escuchado a los representantes que dicen que hay necesidades en el área vial, en el área de comercios pero también tenemos que sincerar unos como representantes del pueblo cuando levantamos o no la mano para tratar las ordenanzas fiscal e impositiva, tenemos la responsabilidad de desfinanciar o no al municipio. No vamos a usar algunas terminologías que por ahí no gustan en estos tiempos pero esta es la realidad más allá de algunas cuestiones. Uno tiene que cumplir con las responsabilidades del estado municipal y la coparticipación a veces viene con fondos afectados, no toda, pero vienen un montón en base a los convenios que se van cumpliendo en el transcurso del año y a los efectos de dar respuestas, que esta es la claridad que hay que tener señor Presidente. En cuatro años de gestión, del uno tiene que presentar todo tal cual se establece en la ley orgánica, el reglamento de contabilidad, el departamento ejecutivo ha presentado en estos organismos y no hay ninguna mención de estos organismos hacia una mala administración como plantean algunos concejales. Acá hay una cuestión de miradas, de mirada hacia donde vamos, lo dijimos desde el primer año, que vamos hacia un Bolívar de crecimiento, de integración para todos. Porque acá parece que a los que nos gusta la música los que tenemos ganas de ir a ver a tal o cual cantante en un recital, nos tenemos que ver con la ganas de ir porque hay que pagar la entrada, así que que sea gratis a algún sector molesta, entonces tenemos que ser claros en ese aspecto, estamos de acuerdo en que la cultura es para todos, que la salud es para todos, que la seguridad es para todos y las necesidades básicas son para todos. Porque yendo a una cuestión principal, que el otro día planteamos en la Comisión de presupuesto, la devaluación cercana al 50% ha hecho que el incremento de los medicamentos sea muy grande, entonces también tenemos un hospital que no toda la gente que concurre es la que tiene una obra social, una prepaga, o puede pagar los medicamentos. Si tenemos la mirada de ayudar al que puede, está errando el camino, esto es lo que piensa este bloque y lo que piensa el departamento ejecutivo, porque también ahí hay una necesidad entonces cuando hablemos hablemos de todo, es cierto que los salarios son bajos. Quien no lo va a reconocer? como no lo vamos a reconocer en este recinto si lo hemos reconocido todos los años? ahora cuando nos dieron la pauta presupuestaria que había elevado el departamento ejecutivo? nunca se votó en estos cuatro años tal cual se había elevado desde el departamento ejecutivo. Entonces a veces al momento de levantar la mano un sector va a decir que está de acuerdo y otro sector va a decir que no está de acuerdo y así sucesivamente va a suceder todos los años pero no debemos olvidar que hablamos de inflación y no hablamos de devaluación, porque muchos insumos, le puedo garantizar y puedo traer pruebas por escrito que cuando el actual



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ministro de economía o que integra el gabinete económico, planteó el valor del dólar antes de la asunción del actual presidente Mauricio Macri los medicamentos empezaron a tener un incremento notorio, muy importante y en algunos casos hay faltantes de medicamentos porque los laboratorios se manejan por el precio del dólar, traslademos esto al hospital. Entonces esta es una cuestión de una mirada de responsabilidad que tenemos, por los vecinos que nos están viendo, por los vecinos que nos están escuchando, por los empleados municipales y seguramente habrá gente que no se va a ir de acuerdo y los aranceles de las obras sociales no se han actualizado al valor de la devaluación entonces hoy se sigue facturando sobre un manual anterior. Ni hablar de seguridad, y vemos todo lo que es el servicio de guardia urbana, la cantidad de móviles que se han incrementado, hay que sustentarlo en beneficio de la comunidad. Este tema se debe tratar con responsabilidad pero también con una mirada solidaria, exigirle al departamento ejecutivo que cumpla con lo que tiene que cumplir... totalmente de acuerdo y está claro que ante los organismos competentes está todo claro, está todo bien puede haber distintos enfoques, y hay miradas políticas no técnicas, nuestro proyecto político y nuestra intención como bloque es seguir mirando un Bolívar de crecimiento, que tenga la participación que tuvo y ojalá se siga. Y hemos dejado bien sentado el compromiso de que ojalá se siga con reuniones en las distintas áreas porque se ha creado 1 a de producción que tendrá que buscar los mecanismos, conjuntamente con los concejales de la Comisión de presupuesto, usted como Presidente, de tener las reuniones mensuales, quincenales, con los sectores representativos para ir viendo las necesidades prioritarias; otro sector, con el sector comercial, para ir viendo y llegar al tratamiento de los proyectos de ordenanza fiscal e impositiva acordes a las necesidades del estado. Además el estado tiene que hacer frente a la política salarial con la recaudación de las tasas. Desde esta bancada nosotros queremos un municipio que esté a la altura de las circunstancias, pero que esté a la altura de las circunstancias de todo el partido de Bolívar. A veces hay que mirar la responsabilidad que tenemos pero también la solidaridad que debemos tener en estas cuestiones.” **El Concejal GARCÍA:** Gracias Señor Presidente en primer lugar quiero adherirme del concejal Ibáñez, a la concejal Patti, al Concejal Salamanca en esto de reconocer el ámbito cordial en el que pudimos trabajar, más allá de que los tiempos como decían algunos concejales no es el que prevén los legisladores en la ley orgánica, cuando dice 60 días para trabajar, pero bueno así se dieron las circunstancias tanto la gente del departamento ejecutivo con toda buena voluntad en diferentes oportunidades se acercó, nos informó por escrito, sabemos su gestión señor Presidente, y las instituciones, los sindicatos, todos tuvieron buena voluntad. A mí me preocupa cuando hablamos de diálogo, de apertura, y reconocemos que hemos tenido todas estas reuniones, y es verdad, hace cuatro días reuniéndonos de manera frenética con todo el mundo, con los dos sindicatos, con los representantes del colegio farmacéutico, nos reunimos con el sector agropecuario con las ocho instituciones, estaban de mujeres federadas hasta federaciones agrarias, la Sociedad rural de Bolívar, de Argentina, la cooperativa agropecuaria. Nos reunimos con la gente de la Cámara. Pero hay un detalle que se nos pasa por alto señor Presidente, nos sentamos a dialogar con los sectores, nos sentamos a exponer lo que nosotros entendíamos que habría que modificar pero hay un pequeño detalle: el presupuesto estaba presentado, estaba firmado, decía cuánto iba a entrar, cuando iba a salir, estaba la pauta salarial y otro detallecito tenía despacho favorable del FPV, no estamos hablando entonces que íbamos a modificar nada, si íbamos a modificar tendríamos que habernos reunido mucho antes ya sea con las instituciones y los sindicatos. No se, me quedó la sensación Sr. Presidente en esa reunión con los Sindicatos que los sindicatos, uno de los sindicatos esta convencido que la pauta salarial no esta definida, y lamento comunicarle que está definida, en un 23% porque se va a dar en enero, en abril y se va a terminar de pagar el aumento en julio. Esto no es el 28% sumados podrá dar el 28 pero no es el 28. Me acuerdo cuando me tocaba irme en mi otro mandato en el año 2013, recuerdo palabras del concejal Pérez que me llamó la atención, diciéndome " deja a los peronistas que nosotros sabemos cuidarle el bolsillo a los trabajadores" hoy me encuentro que vamos a aumentar las tasas el 72.5% y qué le vamos a aumentar los sueldos el 23%. Quiero recordarle al concejal Pérez que estos son los mismos trabajadores que estaban cuando me fui. Anote una serie de consideraciones mientras hablaba el concejal Ibáñez porque no quiero que se me escapen, por más que en esta primera introducción quiero hablar de algunas cuestiones en general,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuando el concejal Ibáñez corrige a quienes lo habían precedido en la palabra, sobre la alícuota del 15%, a nosotros nos da, porque el artículo dice alícuota, tanto el 67 como el 68 dice alícuota, a nosotros nos da el 15%. Es el 50% más y el 15% sobre ese 50% si agarramos una calculadora y ponemos 100 por él 50% me da 150 y sigue poco el 15% me da 172.50. El incremento de tasas, después seguramente discutiremos más adelante cada una de las tasas y la importancia en forma independiente, pero en lo municipal va a tener un aumento del 23% y lo va a completar allá por el mes de julio. En enero va a tener un aumento de tasas del 72.5%, que se quede tranquilo, lo podrá analizar y decir "me llegó lo de las cámaras, la guardia urbana" pero lo que va a saber y que va a tener que sacar del bolsillo el 72.5% más que en enero mientras que el aumento de sueldos lo va a terminar de cobrar en julio, creo que la gente de Hacienda nos comentó que lo iban a adelantar a junio. Un par de consideraciones más porque con esto de la alícuota en la Comisión de presupuesto señor Presidente, entendimos y creo que a lo mejor está en el acta, que nos informaba Hacienda que justamente la alícuota era del 15%, digo esto rescatando las palabras del concejal Ibáñez que recién decía que no era el 15% sino que era una suma fija. Lo que sí estamos seguros es que el 15% que en la vial no estaría dando el 15% porque estaba aplicado sobre trabajos, eso sí. Lo último cortito en esta primera introducción tiene que ver con esta cuestión de que los gremios estarían esperando el tema de la ley de paritarias, que es una ley provincial, la ley que entusiasmado en un año electoral el ex gobernador y candidato a presidente Scioli propuso aprobar, sus legisladores acompañaron pero el fondo que se preveía que había que conformar, para asistir a aquellos municipios que no tuviesen por ahí las posibilidades financieras y económicas de pagar sus sueldos, nunca se creó ese fondo. No existe ni existió nunca, por lo tanto quizás esta buena voluntad que enfáticamente, y sin ánimo de debatir puntualmente con el concejal Ibáñez pero lo veía enfático, reclamando que se acompañe la propuesta del departamento ejecutivo, digo, esta ley de paritarias entendemos que si anoche se hubiera tratado el presupuesto y lo que se planteaba en provincia de Buenos Aires, estaría resuelto. A nosotros los sindicatos nos manifestaron en la reunión de presupuesto, que esto se definía el día martes 29, o sea ayer se suponía que este tema lo tenemos resuelto, no hubo quórum y esto no se trató. Por lo tanto la provincia de Buenos Aires está sin presupuesto, nosotros estamos sentados acá, sabemos de matemáticas, sabemos que nueve es más que seis, o nueve, por lo tanto lo que queremos es explicar en qué puntos las ordenanzas fiscal impositiva no estamos de acuerdo, que es lo que no compartimos, y todo el mundo tendría que pensar lo mismo, y exigirle lo mismo a sus dirigentes, nosotros tenemos legisladores a los que les tenemos que estar exigiendo que resuelva este tema la provincia porque nos está afectando a los empleados municipales. Acá hay un termita que, se suponía, nosotros escuchamos en la Comisión que se iba a resolver y estamos viendo que vamos camino a este aumento que no es el que, entiendo inocentemente, están creyendo los empleados municipales. En una próxima introducción me gustaría también referirme al resto de los ciudadanos que van a sufrir este impacto, uno lo analiza desde el empleado municipal porque salió a colación y varias veces estamos citando que sus sueldos están atrasados pero todos los ciudadanos de Bolívar van a sufrir este incremento y ni hablar cuando nos toque analizar más adelante las otras cuestiones que tienen que ver con el comercio y con el sector agropecuario. Gracias." -----

El Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, en primer término saludarlo y también agradecer la predisposición de todos los bloques, y todos los concejales que integran la Comisión de presupuesto, los miembros del departamento ejecutivo, y demás para tratar y llegar a este día. En primer lugar me gustaría destacar respecto a lo que tiene que ver con los salarios municipales, como bien dijo el concejal Ibáñez nadie va a desconocer que son bajos, pero sí es importante que todos los aumentos salariales que se han dado en estos últimos cuatro años han surgido de un acuerdo salarial con los sindicatos. En segundo término las reuniones del departamento ejecutivo con el sindicato todavía están en esa línea, con lo cual hablar hoy de un incremento salarial de un determinado porcentaje lo demás todavía está por establecerse. He escuchado de algunos concejales preocuparse por la cuestión salarial del empleado municipal cuando ha sido su propio espacio político el que ha estado en contra de la ley de paritarias, ha presentado recursos judiciales ante su sanción y ha sido quien ha propuesto la suspensión de la ley por el plazo de 180 días. Entonces hablar un poco de lo que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

es la política salarial de este municipio o en general de los empleados municipales, que reconozco que lograron derogar una ley que les causó perjuicios como fue la ley 11757 a través de la sanción de la 14656, que ahora hablen o estén poniéndose en el lugar de defensa de los derechos de los trabajadores cuando cuando ellos mismos son los que están proponiendo incluso en algunos casos, hasta su anulación, o la declaración de la inconstitucionalidad me parece un poco inconsistente su parte. En lo que respecta al incremento de tasas que he escuchado acá, del 65, del 72.5 considero que es un error hablar de esos números, en primer término hay un incremento de las tasas existentes del 50%, es cierto, hay una modificación en la base imponible de lo que tiene que ver con la tasa de SeH que está a implementarse, que hay que decir también que este sistema de implementación en cuanto al cálculo para el pago de esta tasa, en el año 2014 ya de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, 107 ya lo tenían implementado y se han sumado otros como por ejemplo Olavarría en el año 2015, de este período que ha pasado, y otros tantos más. Lógicamente como todo cambio genera incertidumbre pero hay que dejar correr el tiempo para ver cómo se va a aplicar, en última instancia me gustaría aclarar que no hay un incremento de un 65%, lo que hay es un incremento en las tasas del 50% y la creación de una tasa nueva, en relación a los servicios que presta el municipio, el municipio creó en estos últimos años de gestión la dirección de Protección Ciudadana ha ampliado su competencia, de tener cuatro móviles pasó a tener 14, de tener 10 cámaras, pasó a tener 40; hay un centro de monitoreo que es modelo en la región, no existen otro lugar de la región por lo menos en ciudades que son similares a la nuestra. Entonces hay que aclarar que este servicio que presta el municipio, que tiene que ver con la inspección, más allá de la inspección con la prevención de ciertas cuestiones, controles que son competencia de la municipalidad y establecer el monitoreo de cámaras que ha logrado, ha coadyuvado a resolver infinidad de cuestiones que tienen que ver con temas de prevención, si queremos también temas vinculados al delito, la dirección de Protección Ciudadana ha contestado en este último año alrededor de 200 pedidos de informes de la fiscalía, se han resuelto a raíz de la implementación de este sistema de monitoreo casos resonantes en nuestra comunidad, hasta incluso temas que tienen que ver con homicidios y demás., me gustaría aclarar esto, el incremento de tasas es del 50%, hay una tasa nueva que se puede ver reflejada en un 15% sobre otras bases pero no es un 65 ni mucho menos el 72,5% como escuché. Por ahora nada más.” **El Concejal ERRECA:** Gracias Sr. Presidente s, siguiendo la línea planteada por este bloque y ya planteada en otras ocasiones, volvemos a notar que el discurso no coincide con los hechos. Seguramente en 20 días los vecinos bolivarenses recibirán su recibo de tasas y sacarán los números, a “lo manolito” o con la calculadora y ahí verán si es el 50, el 65 o el 72,5. Seguramente va a andar más cerca del 72,5 que otra cosa y el agente municipal verá en su recibo de sueldo que a lo sumo tendrá el 10%, entonces saquemos la cuenta la diferencia que hay entre lo que va a tener que pagar de tasas municipales y lo que va a recibir en su sueldo. Ese es un punto. Por otro lado reafirmando que no coincide el discurso con los hechos, y puntualmente viéndolo planteado en el tema de medicamentos, me pregunto si se esta sabiendo que el aumento de medicamentos es un 50% porqué en el presupuesto de este año plantean un aumento de un 13%. No lo entiendo. No soy contador pero sentido común. Hablan de un 50% y en los numeritos se pone un aumento del 13%. Porqué nos tenemos que dejar llevar? Por lo escrito verdad? Lo mismo con respecto al aumento salarial, recién el Concejal Beorlegui decía que se está dialogando con los sindicatos, me parece perfecto, que no esta terminada la pauta. El aumento planteado presupuestariamente esta entre el 23 y el 28%, no más. Entonces está. Como cayó quedó, como dice alguno por ahí. Eso es lo que no refleja la identidad entre el discurso y el hecho. Y por ahí viendo algunos casos puntuales que lo planteamos en otros expedientes, la Concejal Patti planteaba con total razón la inequidad tributaria. Y la inequidad tributaria se da por la falta en la contraprestación del servicio, es decir lo que recibe el vecino y lo que tiene que pagar. Quizás cualquier vecino con una mirada amplia, pagaría conforme su tasa si en el barrio tuviera la recolección de residuos como corresponde, si al residuo se lo retiran a las 21 o a las 22 y no a las 6 de la mañana del día siguiente o a las 9 de la mañana como habitualmente estamos acostumbrados a verlo. O hay que esperar 15 días en una esquina de un barrio para que pasen a recolectar una parva de residuos. Hay una discordancia entre lo que se dice y lo que se hace. O si por ahí vemos el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mantenimiento de los canales de desagües pluviales alrededor del pueblo nada más, por ahí tenemos alguna foto, tareas que por ahí se hacen con poco costo que es la limpieza para prevenir cualquier catástrofe climática, que ojala estemos exentos. Esta contraprestación no se ve. Es cierto que en algunos aspectos en materia de seguridad urbana se han implementado herramientas tendientes a mejorar y han dado resultado pero hay casos que llaman la atención cuando lo piensan plantear en el sector rural. En el sector rural hay vastos sectores del partido de Bolívar que la maquinaria vial no pasa desde hace 4 años. Me pregunto como se va a hacer el patrullaje en esa zona. Como esta pensado? Se lo digo con respeto Sr. Presidente me parece que en el Presupuesto va a haber que generar una partida que diga "pastaje de equinos" porque me parece que van a tener que armar una patrulla montada para recorrer los caminos rurales, porque en el estado en que se encuentran determinados caminos es imposible, o sea se van a romper móviles que se han comprado con el esfuerzo del erario publico , o sea hay cosas que no me cierran por eso planteo esta diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Por ahora nada más." **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente. Es cierto que le habíamos dado despacho a las ordenanzas Fiscal e Impositiva como dice el Concejal García, en las primeras reuniones, en base a la necesidad de darle tratamiento antes de fin de año como lo establece la LOM y de acuerdo a las dos prorrogas concedidas. Pero errores ha habido infinidad de veces, los funcionarios son humanos y como humanos se pueden equivocar. Pero no lo hacen con mala intención. Sino podríamos estar hablando que en el año 96 por un error se incrementaron las tasas casi dos veces, hubo presentaciones de nuestros bloques y es más, una división en la votación del bloque UCR. En ese momento el PJ presento un proyecto para que se dejara sin efecto y el en ese entonces Concejal Criado votó junto con nosotros y el intendente de entonces, Simón, la vetó. También aparece en el año 2000 el tema de las tasas con la cuestión de seguridad, y respecto al tema de los vetos tengo los distintos decretos, y hay uno que firma el 5 enero de 2000 como intendente el doctor Simón y en su ausencia seguramente por alguna licencia, firma el hoy concejal Erreca entonces intendente interino, o intendente en reemplazo del titular. Nos conocemos todos señor Presidente en este ámbito del concejo deliberante, por ahí es lindo para la tribuna hablar de juntar equinos para la guardia montada, pero hay cuestiones que si hacemos un análisis y uno ha reconocido los errores, y en base a las reuniones que se han mantenido con las instituciones, como dije anteriormente, la propuesta de tener reuniones a futuro, y se va a cumplir señor Presidente porque hemos asumido el compromiso, usted, este bloque en acta, los funcionarios del departamento ejecutivo que no firmaron el acta pero igualmente se va a cumplir. Pero también una presentación muy interesante que plantearon los productores agropecuarios, respecto a la estructura de la tasa vial, se les contestó y en base a estas cuestiones de los datos, se plantea lo propuesto por parte de esta tasa para mejorar estas cuestiones como es el tema del gasto de personal que se incrementa a veces de acuerdo a la distancia, por tener que pagar horas extras. La realidad, está firmado por la contadora Romera, la municipalidad prevé comprar una moto niveladora y no está en el presupuesto porque están haciendo las averiguaciones a los efectos de comprarla mediante un leasing. Porque hay que hacer los cálculos, la tasa de interés del banco nación, del banco provincia y esto se prevee realizar en un año que no es electoral porque hay que buscar las mejores condiciones a los efectos de pagar menos intereses, a los efectos de que los recursos rindan que no nos pase como le pasó al concejal Erreca cuando era intendente, al comprar tres moto niveladoras terminó pagando los intereses y mi combustible dejó en su administración entonces lo que nosotros reconocemos son los errores, nunca he escuchado este recinto al concejal Erreca asumir sus errores o sus horrores. También el incremento es para ir mejorando la infraestructura del parque vial, de dotarlo de mecanismos, de cubiertas necesarias, ir arreglando, ir optimizando el servicio vial. Y la realidad Sr. Presidente es la cantidad de tubos de alcantarillas que se han puesto en estos 4 años, la cantidad de puentes, lo que dijo el concejal Beorlegui respecto de la guardia urbana y su proyección en la guardia rural. Va a llevar su tiempo Sr. Presidente, esto es real, mañana no se va a poder salir a poner una cámara en los accesos de las localidades o en los accesos principales, las calles de tierra de la zona rural. Hay que hacer un plan adecuado como tienen muchos municipios que hemos estado averiguando, que lleva su tiempo de análisis, pero lo bueno es la proyección, y estar empezando a trabajar. Se compraron dos máquinas, se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

terminaron de pagar del leasing anterior, las dos máquinas están funcionando a veces con su desperfecto lógico, y la proyección de seguir comprando con las mejores condiciones de venta. Es importante reconocer que hay muchos caminos que, como dijo el Concejal Erreca, por ahí no pasa la motoniveladora pero uno recorre esos caminos y termina con que hay un alambre al medio para poner hacienda. Pero esas son cosas, también hay cuestiones de trabajos que se han hecho en algunos sectores rurales productivos en estos 4 años. Hay que llevar tranquilidad porque pareciera que todo lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se proyecta hacer está todo mal hecho. Y para cerrar Sr. Presidente, la alocución del tema medicamentos, es cierto, pero la disparada de precios desde el 10 de diciembre y antes, el aumento fue abismal. Y hay que dejar en claro una cuestión, anoche en la sesión de la legislatura que hubo como suele pasar acá, conversaciones entre los presidentes de bloques, entre los concejales, a los efectos de dar el mejor tratamiento a los proyectos, los legisladores de nuestro espacio político una de las cláusulas que ponían señor Presidente para votar el endeudamiento, eran los fondos a los municipios para que pudieran hacer frente a las paritarias municipales. Y antes de esa sesión ya el ministro de Trabajo les había informado a los sindicatos la decisión de prorrogar la implementación de las paritarias, entonces en esa situación es que no sesionó, se levantó la sesión por parte del presidente de la Cámara de diputados porque no iban a poder lograr en base a la férrea defensa que ponía el oficialismo de no dar a los municipios esos fondos, porque en realidad es necesario en muchos casos un auxilio en lo económico. Esto es realmente lo que sucedió, no es que no se dio quórum porque hasta con poquitos se llegaba, el Presidente dejó caer la sesión porque no habían logrado legisladores interrelacionar, no cedieron ante el pedido de los bloques de la oposición. Podríamos seguir hablando, pero hemos sido el único bloque que dio despacho, hemos argumentado por qué, sería importante conocer el despacho de los otros bloques más allá de la necesidad, que se puede entender, de seguir debatiendo este tema. Gracias.” **PATTI:** Gracias Sr. Presidente, simplemente voy a continuar con la línea del Concejal Erreca cuando dice que hay contradicciones en los discursos que estamos escuchando. Realmente es así y un claro ejemplo es lo que dijo hace minutos el Concejal Ibáñez cuando dice que esta presupuestado el 13% pero saben que el aumento es del 50, evidentemente no escuchan muchas cosas. En algún momento propusimos en la Comisión que tal vez era necesario que el DE retirara el proyecto de Presupuesto y lo readaptara de acuerdo a las nuevas circunstancias. Se creyó que estábamos actuando en contra del DE, o para entorpecer la situación y no era así. Hay muchas cosas que se podrían haber mejorado. Yo me pregunto algo: acá se pregona mucho la participación, el dialogo, la apertura. Cuándo lo vamos a empezar? Porque verdaderamente, tenemos dos cuestiones, una es la nota presentada por la Cámara Comercial el día que nos reunimos, en la cual en su ultimo punto dice expresamente - y me voy a permitir leerlo - : “Solicitamos al Sr. Intendente que el proyecto de ordenanza Impositiva y Presupuesto para el año 2016 no sea tratado, y menos sancionado, antes del 31 de diciembre de 2015 ya que consideramos que el mismo debería ser materia de un análisis y difusión con mayor profundidad. Que de no ser así, originaría perjuicios e injusticias irreparables en contra de algunos sectores.” Esto, no se tuvo en cuenta. Tampoco se tuvo en cuenta que cuando nos reunimos ese mismo día más tarde con integrantes del sector agropecuario, hubo un integrante de la mesa que pidió la estructura de la tasa Vial. Con una celeridad impresionante la mando la Secretaría de Hacienda, y le damos las gracias, pero también con la misma celeridad pretendían que fuera analizado en una hora. Yo tengo entendido que este integrante de la mesa recibió ese informe hoy a la mañana. Quedó sentado en acta que nos íbamos a reunir con ese informe nuevamente con la mesa agropecuaria y con los funcionarios del DE para ver si podíamos llegar a un acuerdo y sino seguir con la ordenanza en estudio. Dónde está el dialogo, la apertura? Donde están las ganas de que participemos? Esto que hablamos tal vez no lo estaríamos diciendo si en vez de venir con el paquetito armado con el moño, lo hubiéramos por lo menos tratado con anticipación, se hubiese dado participación a todos los sectores: los servicios, el comercial, industrial, el agro, los sindicatos, nosotros los Concejales y tal vez hubiéramos llegado a una misma conclusión: a que era necesario un aumento del 50% pero no así, cuando ante ciertas preguntas no tenemos las respuestas, o tenemos las respuestas pero no tenemos el tiempo de analizarlas, porque hoy había que sesionar. Sesionar hoy o la semana que viene no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

adelantamos demasiado, porque hoy deberíamos haber tenido la asamblea y tratado el Presupuesto para estar en regla con lo que dice el Tribunal. No lo hacemos hoy, lo hacemos la semana que viene, nos damos un tiempito más de análisis y nos sentamos todos juntos, tal vez podríamos haber llegado a otra conclusión. Nadie se opone a la Tasa de SeH, pero hay sectores que van a pagar muchísimo, lo planteo en la comisión, tal vez nos podríamos haber sentado y haber hecho rangos, y haber visto de acuerdo a los montos de facturación porque yo puedo facturar 10 millones y mi vecino también pero la rentabilidad puede ser del 50%, y la de mi vecino puede ser del 10% porque no tiene la misma estructura de costos, porque no es la misma actividad, porque dentro de la misma actividad entran a jugar una cantidad de factores impresionantes, entonces si todo el mundo está hablando, si en el mundo no existe el impuesto a los ingresos brutos, somos casi uno de los únicos países que tenemos este impuesto porque se considera regresivo, porque no tiene en cuenta la rentabilidad, no se tiene en cuenta el cobro porque yo puedo haber vendido este mes un montón pero no cobro dentro de 30, 60 días, sabemos que la cadena de pagos está cortada y también sabemos que si yo no pago la tasa como cuando no pago ingresos brutos en tiempo y forma tengo los intereses que están contemplados dentro de la misma ordenanza o dentro del código fiscal en el caso de la provincia. Entonces no entiendo el apuro para tratar algo cuando a lo mejor si nos hubiéramos sentado de otra manera podríamos haber llegado a la misma conclusión, decir "sí, el ejecutivo necesita este aumento, lo podemos hacer de esta manera" pero hoy sin embargo, estamos recargando con una tasa a un sector que consideramos no corresponde que esté solventando el monitoreo, la guardia urbana y todo lo demás junto además con la tasa de SeH. Cuando hablamos del campo lo mismo, o sea tenemos un centro de monitoreo muy bueno, no lo voy a negar, pero hoy en el campo a pesar del centro de monitoreo cada vez son más los robos, hay gente que no ha venido a festejar las fiestas con su familia porque no pueden dejar la casa sola, y van a pagar una tasa adicional. Dicen que va a haber una patrulla rural, no está, esa patrulla rural va a tener un costo. En este presupuesto no está, en el presupuesto que vamos a tratar dentro de unos días no está el costo de esa patrulla rural. Dicen que van a comprar una moto niveladora, está bien, la Secretaría de Hacienda dice que tiene que determinar porque el leasing, los costos, es verdad pero de cualquier modo la moto niveladora tiene un valor, entonces uno puede poner si quiere en el presupuesto y es más creíble que que me lo diga una funcionaria. No es que crea que la funcionaria está mintiendo, no pienso eso para nada, pero creo que sería un poco más transparente haberlo puesto en el presupuesto. No me gusta hablar del presupuesto, soy uno de los que dice que si estamos tratando las ordenanzas impositivas y fiscal no hablemos del presupuesto, y si hablamos del presupuesto no hablemos del cierre; no mezclemos la información. Pero está muy interrelacionada. Esto que hablamos del 13% de aumento en los medicamentos o cuando hablamos de la pauta salarial, cuando el concejal Beorlegui dice que se sigue trabajando porque no está cerrada. La pauta salarial en este momento está cerrada porque el presupuesto, dicho por los funcionarios del área de la Secretaría de Hacienda y de Contaduría, dijeron que era del 28% y que se va a pagar entre cuotas. Después pueda haber modificaciones... estoy de acuerdo pero hoy la pauta salarial está cerrada. No tenemos que decir "no pero seguimos hablando", seguirán hablando pero hoy no es así. Creo que todas esas cosas hay que hacerlas ver, el concejal Ibáñez siempre dice y estoy de acuerdo con él, que no hay que mentirle a la gente, hay que decirle las cosas como son, mostrarles la verdad, entonces hoy les tenemos que decir que estamos tratando un aumento del 50% en todas las tasas. De todas esas tasas las dos tasas principales de recaudación de que el municipio es la tasa Vial y las tasas de servicios urbanos. Estas dos tasas se van a ver recargadas con una alícuota del 15%, es cierto que hay un monto fijo en la ordenanza, es verdad, pero cuando uno hace el cálculo, y aparte lo dijeron los mismos funcionarios que era del 15%. Además de todo eso, vuelvo por lo mismo, encima ahora va a pasar a ser la vedette de la recaudación la tasa de SeH porque vamos a ver los valores que se van recaudar con esta tasa que, si fuera puesta de otra manera, tal vez no llegaría a ser tan agresiva para algunos sectores como va a ser. Por ahora gracias" **SALAMANCO:** En primer término por ahí se mencionó el tema del no apoyo a la ley de paritarias en la legislatura provincial, fueron legisladores de mi espacio político, y realmente lamento mucho que hayan tomado esa decisión, se los dije y francamente estuve en desacuerdo así se los transmití. También quiero mencionar que por lo menos desde mi punto de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

vista, como veo las cosas jamás me bajan una línea, me pongo un casco y voy con eso me guste o no me guste. Cuando no estoy de acuerdo lo digo. Se lo dije a los legisladores enfáticamente cuando vinieron es más algunos de ellos ya no están en el espacio político. Lamento mucho que los legisladores no hayan acompañado esa ley. Después quiero ser concreto en una tasa que la de servicios sanitarios, con cifras, con números para que uno vea algunas cosas: nosotros recibimos al 30 octubre la ejecución presupuestaria. El municipio percibió hasta esa fecha 13.627.181 pesos si uno lo lleva a dos meses más que faltan del año es decir noviembre y diciembre se sumarían 2.725.000 pesos, eso hace un total percibido de 16.352.617 pesos. Es el informe que se nos brindó del área contable. Cuánto fue lo gastado? 6 millones de pesos y si uno lo extrapola a fin de año se gastarían 8.040.000 pesos, o sea no se gastó más del 50% de la tasa y uno se plantea si el gasto fue menor al 50% de la tasa en el ejercicio anterior porque ahora en este momento está la propuesta de aumentar en servicios sanitarios que no es una tasa que esté afectando específicamente a la gente de mayores recursos, es una tasa que toca a todo el mundo y realmente es una violación del significado de la tasa, evidentemente son fondos que van para otro lado, si uno no gastó el 50% de la tasa, esos fondos fueron para otro lado. Pero más allá de eso, uno se pregunta porque aumentarla el año que viene el 50%?" **La Concejal DUCASSE:** Gracias señor Presidente quería continuar un poquito con el tema al cual se refería la concejal Patti que es la tasa de SeH, pero que hay representantes de la Cámara, también me quiero dirigir a ellos, en base a unos cálculos que hemos estado haciendo para ver de qué manera va a repercutir en el comercio esta tasa. Hasta el momento un comerciante mediano estaba pagando una tasa anual de \$2600 con esta nueva alícuota del 4.5×1000 va a pagar \$25,000 lo que significaría que esta tasa le estaría aumentando 10 veces lo que pagó en el año 2015. Esta tasa es muy variable va desde el 4.5×1000 hasta el 18.5×1000 entonces hay empresas que tienen una facturación muy importante, con un código de actividad diferente a los demás, y van a estar llegando a pagar hasta 1 millón de pesos. Me pregunto: será este el momento en haber implementado esta tasa cuando estamos oyendo continuamente los reclamos del comercio, donde la rentabilidad es cada vez menor, cada vez menores ventas, cada vez tienen más competencia desleal, cada vez hay más vendedores ambulantes, estamos tratando de que se vengan a instalar nuestra ciudad, nuevas industrias corrió, nuevas empresas. ¿Cómo los vamos a premiar, aplicándoles cada vez una mayor carga impositiva? gracias." **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente dos cuestiones vengo escuchando y hace rato que vengo escuchando la correlación entre el incremento de tasas y la pauta salarial sobre todo por parte del bloque Cambiemos y quiero recordar que allá por el año 2011, para el ejercicio fiscal 2011 en este recinto se votó un aumento de tasas del 60% y la pauta salarial para el empleado municipal, que se informó en ese momento fue del 30% a pagar -permítame leer - en enero, abril y julio. 30% sobre un incremento de tasas del 60 % que con posterioridad, es cierto y hay que reconocerlo, después de una elección primaria se incrementó un 10% totalizando 40 o un poquito menos del 40 si uno lo analiza escalonadamente. Si me equivoco por favor corrijánme. Pero por otro lado no me gusta que se haga terrorismo, porque de alguna manera se le está metiendo miedo a la gente, hay que informar también porque obviamente va a tener un aumento importante la tasa de SeH en base a una alícuota que, reitero nuevamente, esta alícuota está implementada en muchos municipios y existen posibilidades de deducciones tanto para actividades en donde la rentabilidad está fijada por contrato, convenios y demás donde tienen un costo fijo por ejemplo una tabacalera, alguna empresa con actividades que el precio lo fijan distintos organismos, como también aquellas personas que tienen la posibilidad de deducir cargas sociales que están fijadas en el artículo 90 de la ordenanza fiscal que ha sido incorporado. Por eso hacer cálculos abiertamente, sin haber analizado puntualmente los pormenores de toda esa circunstancia y dejar que transcurra esta modificación, generando miedo de que va a ser un incremento abismal, escuché hablar de 1 millón de pesos de pago de tasa, en base no sé a qué dato, me parece generar qué es generar cierta situación de desconcierto en el contribuyente que no tiene asidero si nos habla con cierto tecnicismo. Es cierto que hay un incremento, no lo vamos a discutir, pero prevé eximientes y un montón de posibilidades de deducciones, que será también material del ejecutivo cuando se aplique y de los profesionales de plantearlos en las distintas declaraciones juradas que tendrán que presentar al momento de su



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

liquidación.” **PATTI:** Gracias señor Presidente, en mi anterior exposición me olvidé de recordar algo que también lo expresó el concejal Ibáñez, cuando dice que se le dice al intendente que no es buen administrador. De mi parte nunca dije que no era buen administrador, no sé de dónde sale, pero que nunca había tenido una objeción por parte del Tribunal de Cuentas respecto a su administración, pero debería recordar que en sus primeros 20 días de gestión el Tribunal de Cuentas cuando presenta la resolución sobre el cierre del ejercicio hubo varios funcionarios del departamento ejecutivo que tuvieron una pequeña sanción, además hace muy poquitos días también salió una nueva sanción para el intendente el cual tiene que pagar una multa por el ejercicio 2003, precisamente por un mal uso de fondos. Nosotros también pagamos una multa de \$3500 si mal no recuerdo, aplicada al intendente y el contador municipal, habló de la gestión del actual concejal Erreca. Con respecto a la tasa de SeH, quería decir que no estamos alarmando a la población, simplemente estamos transmitiendo con valores certeros. Además van a tener un costo adicional, quienes liquiden esta tasa, porque van a necesitar un contador para que se las liquide entonces nosotros los contadores agradecidos, vamos a tener más trabajo. Hoy prácticamente ni nos enteramos de lo que pagan de SeH excepto cuando les solicitamos los recibos para hacer su liquidación de impuestos porque cada uno tiene, hasta los cobradores domiciliarios, que van, pasan, cobran la tasa porque el recibo sale automáticamente de acá, hoy más de uno va a necesitar un contador para que les liquide la tasa porque hay cosas que se pueden descontar pero como cada uno de los contribuyentes ni siquiera sabe cuál es su voz imponible de ingresos brutos, en forma exacta, porque llevar las cosas al contador y es el contador el que les liquida ingresos brutos, entonces vamos a saber que sobre esa misma base imponible menos algunas otras consideraciones que están dentro de la ordenanza, sobre ese importe vamos a tener que liquidar ingresos brutos excepto que la municipalidad implemente alguna oficina donde pueda venir y cada uno de los contribuyentes para que les liquiden ingresos brutos, me parece que no va a ser muy conveniente porque como los vencimientos se dan... no sé todavía no están las fechas pero generalmente se dan en el término de una semana, en el caso de ingresos brutos según la terminación del número de CUIT acá supongo que será según el número de padrón de la tasa vial o de servicios urbanos, pero la realidad es que además de lo que van a pagar por la tasa de SeH probablemente tengan que pagar algún costo más adicional de honorarios por tener que tener alguien que le liquide esta tasa." Gracias señor Presidente, en mi anterior exposición me olvidé de recordar algo que también lo expresó el concejal Ibáñez, cuando dice que se le dice al intendente que no es buen administrador. De mi parte nunca dije que no era buen administrador, no sé de dónde sale, pero que nunca había tenido una objeción por parte del Tribunal de Cuentas respecto a su administración, pero debería recordar que en sus primeros 20 días de gestión el Tribunal de Cuentas cuando presenta la resolución sobre el cierre del ejercicio hubo varios funcionarios del departamento ejecutivo que tuvieron una pequeña sanción, además hace muy poquitos días también salió una nueva sanción para el intendente el cual tiene que pagar una multa por el ejercicio 2003, precisamente por un mal uso de fondos. Nosotros también pagamos una multa de \$3500 si mal no recuerdo, aplicada al intendente y el contador municipal, habló de la gestión del actual concejal Erreca. Con respecto a la tasa de SeH, quería decir que no estamos alarmando a la población, simplemente estamos transmitiendo con valores certeros. Además van a tener un costo adicional, quienes liquiden esta tasa, porque van a necesitar un contador para que se las liquide entonces nosotros los contadores agradecidos, vamos a tener más trabajo. Hoy prácticamente ni nos enteramos de lo que pagan de SeH excepto cuando les solicitamos los recibos para hacer su liquidación de impuestos porque cada uno tiene, hasta los cobradores domiciliarios, que van, pasan, cobran la tasa porque el recibo sale automáticamente de acá, hoy más de uno va a necesitar un contador para que les liquide la tasa porque hay cosas que se pueden descontar pero como cada uno de los contribuyentes ni siquiera sabe cuál es su voz imponible de ingresos brutos, en forma exacta, porque llevar las cosas al contador y es el contador el que les liquida ingresos brutos, entonces vamos a saber que sobre esa misma base imponible menos algunas otras consideraciones que están dentro de la ordenanza, sobre ese importe vamos a tener que liquidar ingresos brutos excepto que la municipalidad implemente alguna oficina donde pueda venir y cada uno de los contribuyentes para que les liquiden ingresos brutos, me parece que no va a ser muy



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conveniente porque como los vencimientos se dan... no sé todavía no están las fechas pero generalmente se dan en el término de una semana, en el caso de ingresos brutos según la terminación del número de CUIT acá supongo que será según el número de padrón de la tasa vial o de servicios urbanos, pero la realidad es que además de lo que van a pagar por la tasa de SeH probablemente tengan que pagar algún costo más adicional de honorarios por tener que tener alguien que le liquide esta tasa." **IBÁÑEZ:** Lo hemos planteado anteriormente respecto de los aumentos anteriores. Y el artículo 86 de la ordenanza fiscal es muy claro cuando dice que cada caso es individual, coincido plenamente con lo dicho por mi compañero Marcos Beorlegui cuando plantea que cada caso hay que analizarlo y cuando hablamos de optimizar el estado municipal hay una idea de parte de la Secretaría de Hacienda de ampliar el área a los efectos de empezar a trabajar en estas cuestiones porque también es cierto que hay que empezar a trabajar, juntarse con los comerciantes, para clarificar estas situaciones respecto de la nueva implementación de la tasa de SeH. Cada caso es individual no se puede tirar acá a asustar, hay que tener números concretos, claros, a mi compañero de bancada Mauro Pérez me acota lo que le costaría a un comercio de mediano a chico que es por ahí donde más puede ahondar la preocupación, con respecto a lo dicho sobre el impuesto a los ingresos brutos a nivel mundial, eso lo venimos escuchando hace muchísimos años de todos los que han sido son y hemos sido comerciantes quejarnos de lo que se pagaba de ingresos brutos, es una cuestión tributaria que la provincia de Buenos Aires deberá adecuar a los efectos de a futuro ir mejorando en un montón de cuestiones, sobre todo las cuestiones tributarias, coparticipables que hemos hablado noches enteras en este recinto. El concejal Beorlegui ya ha hecho mención a los aumentos del año 2011, me acuerdo cuando la concejal Patti que era Secretaría de hacienda que iba a tener que cerrar el hospital, que no iban a poder comer los enfermos, que no iba a haber combustibles sino se daba el aumento de tasas, acuerdo de los llamados telefónicos "ustedes no dan quórum, ustedes no aprueban" pero necesitábamos los informes, entonces a veces también hay que clarificar de qué lado se está en la vereda, nosotros realmente confiamos que se va a cumplir con la averiguación del leasing para comprar una moto niveladora. Cuando dicen que podríamos haberlo analizado, haber dialogado más, es cierto señor Presidente, pero esto se viene pregonando hace años en este HCD, íbamos a hablar específicamente del año 2011 y ahí no se dialogaba señor Presidente, no se dialogaba, se contestaba lo que se pedía de la Comisión pero no se analizaba punto por punto, en un trabajo que llevará 30 días, 20, 5, 10, entonces la forma de presionar a los concejales de la oposición para que se sentarán era por los medios, imagínese que le digan a una persona que no va a haber medicamentos, no va a haber de comer en el hospital, se va a cerrar la casa hogar, los familiares se tendrán que hacer cargo de sus enfermos, nos querían matar en un sentido de humor negro. El artículo 86 establece caso por caso puntual. Y dejar como mensaje de que el comerciante se acerque, se agrupe mediante la Cámara para empezar a relacionar y a tratar de tener reuniones con funcionarios para que puedan clarificarse eso será fundamental y en el acta lo planteamos con la parte vial, el compromiso asumido por quienes integramos la Comisión de presupuesto. Yendo a históricamente las conformaciones de los presupuestos, hay cuatro tasas fundamentales la de barrido y limpieza, la red vial, la de SeH, y en algunos municipios los servicios asistenciales. Esto ha sido en general y hay muchos municipios que han tomado como base la alícuota o el nomenclador de ingresos brutos sacando los incisos que no son competentes a su distrito, como en este caso se hizo desde el área de Hacienda. De todos los alrededores, hay un municipio que no se puede comparar mucho que es Olavarría que tiene alícuotas como el impuesto a la piedra que desvirtúa cuando uno quiere hacer un análisis comparativo; pero haciendo un análisis respecto a estas cuatro tasas que constituyen la principal fuente de ingreso históricamente a las arcas municipales, hasta que un día se modifique la ley orgánica y los impuestos se puedan cobrar desde abajo hacia arriba ahí empezaremos a hablar de otra estructura, hoy tenemos que analizar esta estructura, pero haciendo la comparación con 9 de Julio, Daireaux, Carlos Casares, Pehuajó, Saladillo, en el caso de las hectáreas cuando es de uno a 200 o la otra franja y hemos estado más bajos que esos distritos y en algunos casos esos distritos se manejan de otra forma, se manejan con el precio del gas oil, se manejaba el precio del valor de la hectárea, se manejan con distintas alícuotas que está establecida por ordenanza y así se ve reflejado en este informe, en esta investigación que hemos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hecho de distintos municipios de la provincia, en algunos casos la tasa vial se reajusta automáticamente con el precio del gas oil. La realidad es que en la zona el partido de Bolívar no está ajeno a los valores de las tasas y para terminar señor Presidente, como no van a tener nuestros funcionarios los primeros 20 días de gestión una amonestación, una multa si hubo que arrancar de cero con parte de la documentación, entraron a las oficinas y ni una carpeta, solo escritorio y silla, hubo que replantear un montón de cosas y se demoró en la presentación de cierta documentación. Esto nos pasó en todo el partido de Bolívar y lo voy a decir porque lo comprobé, me tocó hacer un relevamiento y un balance de la gestión en la delegación de Pirovano. Tenemos que ser claros y desde esta bancada apoyamos a los funcionarios del departamento ejecutivo del área contable porque han reconocido, y esto es de hombría, es de buen funcionario pero mejor persona reconocer los errores delante del bloque de la oposición, delante de las instituciones, porque está reconocido por escrito y hoy se ha leído de parte del secretario. Entonces por qué siempre en estos cuatro años lo que hacen nuestros funcionarios está mal hecho? antes estaba todo bien hecho, hoy se ve con una óptica distinta lo que se debería hacer. Le vamos a seguir dando la mano derecha a nuestros funcionarios, estando junto a ellos, corrigiendo errores y trabajando en conjunto, pero nunca vamos a dejar de reconocer los errores en este HCD ni ante la gente, ni ante los concejales. Más allá del despacho, pido disculpas si en alguna cosa soy reiterativo, esto hay que mirarlo con responsabilidad pero también con la solidaridad de pensar en el vecino, pensar que estamos para mejorar las necesidades básicas de los vecinos, para mejorar la cuestión en los comercios, para mejorar la cuestión en el hospital, para mejorar la cuestión vial, y para mejorar lo que en las gestiones anteriores decían que era responsabilidad provincial: el trabajo en equipo con las fuerzas de seguridad, el municipio no tiene injerencia la policía porque es una fuerza provincial, pero desde que asumió este intendente ha estado cerca, ha estado tratando de cumplir con las obligaciones, puntualmente antes de dejar su gestión el ministro Granados entregó dos móviles, uno para la localidad de Pirovano y otro para la localidad de Hale, esto también es parte de las contribuciones que hacen los vecinos de Bolívar. Es parte de la gestión, del compromiso que tiene un funcionario. Reitero que nuestro voto es positivo porque pensamos que no podemos conformar a todo el mundo pero estamos pensando en una cuestión solidaria de intentar conformar a todo núcleo de la comunidad de Bolívar. Gracias." **GARCÍA:** Gracias señor Presidente indudablemente hoy tenemos un evento que resulta más importante en la plaza que lo que está sucediendo en este recinto. Lamento profundamente a veces hasta tener dificultades para escuchar a los demás concejales, a mis pares, que a uno le interesa escucharlos para contestar señor Presidente y justamente acá, al lado de una ventana, es realmente complicado poder seguir el hilo de lo que nos están planteando. Quiero retomar, no muchos años para atrás, porque si no nos cargan que estamos con el libro de Astolfi acá. En realidad le hacía un planteo al concejal Ibáñez en referencia al diálogo al principio, porque nos habíamos reunido con instituciones, con el sindicato como ya dijimos y lo que planteaba era que en el momento que estábamos sentados dialogando, el bloque FPVPJ ya había dado despacho favorable. Algo le pasó al concejal Ibáñez que le hizo sentir como que estábamos hablando de los errores, no hablo de ningún error y después volvió a dar despacho cuando subieron con mucha grandeza desde el área contable las modificaciones. Me refería a eso y entiendo que el diálogo tiene que ser nuestro norte, confió plenamente que este cuerpo con esta composición va a ir en ese sentido, confió en usted señor Presidente que vamos a apuntar a eso pero no en un diálogo con un paquetito cerrado, porque no existía posibilidad de modificar absolutamente una coma, el más, las modificaciones que tuvieron que aparecer no fueron precisamente modificaciones que hayan tenido que ver con planteos de las discusiones, lo que aparecía eran modificaciones por errores señor Presidente, si sacamos a los farmacéuticos del nomenclador del artículo tercero de la impositiva es porque hubo un reclamo. Yo hoy miraba el artículo tercero, tampoco están los productores agropecuarios, con los que estuvimos reunidos en este recinto, y seguimos discutiendo y lo digo porque concejal Ibáñez planteaba al tema de que opinábamos si íbamos a hablar de cosas por encima o íbamos puntualmente a alguna cuestión que tiene que ver con el articulado de la norma, de las dos normas. Nosotros señor Presidente vemos que ha habido buena predisposición, podríamos llamarle así al sacar del nomenclador del artículo tercero



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de la impositiva, algunas actividades a pesar que han quedado algunas que todavía entendemos que no tienen nada que ver con la producción o con los servicios que se brindan el comercio. Pero si seguimos creciendo y disiento con el concejal Ibáñez con que el artículo 86 deja encasillado, bien definido el hecho imponible. Nos queda la sensación como que hay sectores... si tenemos el compromiso, en la reunión con el sector agropecuario se les dijo claramente y así quedó plasmado en acta, que no se va a gravar a la actividad que tenga que ver con el campo. Claramente y me refiero a la tasa de SeH. Pero seguimos insistiendo, por más que se haya eliminado, no nos parece, porque además y algún pequeño detalle que entiendo que ha sido un error, del cual no hablamos en la Comisión de presupuesto, pero llamativamente tengo acá en mi poder la impositiva, la fiscal anterior, la que se modifica hoy y a mí me pasaba del 121 al 123 el articulado, qué casualidad cuando no dice que dice el 251, cuáles son aquellos que están efectuados de contribuir con esta tasa de SeH no por ejemplo en el nomenclador del artículo tercero señor Presidente, no están más los medios de comunicación, que podríamos discutir largamente si los medios de comunicación, la radio, el canal de televisión, no digo el diario porque el diario taxativamente esta exento en el artículo 251, no el resto, si está alcanzado por el 86 a mí no me queda tan claro, entiendo que esto va a traer alguna dificultad en algún momento lo mismo que con la cuestión agropecuaria, tenemos la sensación que va a venir algún otro departamento ejecutivo, o va a cambiar algún día el criterio del departamento ejecutivo y lo van a poder gravar porque no tomamos los recaudos suficientes al lado del tratamiento a las apuradas, a estas dos ordenanzas, porque merecen que le sigamos dedicando tiempo porque si seguimos analizando le puedo asegurar que siguen apareciendo cuestiones que nos parecen y es más, hace un ratito cuando empezaba la sesión se le dio lectura a modificaciones que nosotros no sabíamos que se habían planteado, algunas tienen que ver pero que con él 244 porque nos aparece, nos da la sensación, que no pasa con el presupuesto la creación de la guardia urbana que sería guardia rural, y todo esto para nosotros es una sorpresa en este momento señor Presidente. Entonces cuando nos dicen que no hay buena voluntad, o que nuestros planteos son livianos, o no quieren hablar de historia, quiero repasar la historia junto con él concejal Ibáñez, porque los dos éramos concejales, en aquel momento pertenecíamos a diferentes bloques, fíjese señor Presidente la vuelta de la vida, como que los dos hemos vuelto vencidos a la casita de los padres. En aquella oportunidad había una tasa, perdón una ordenanza que está vigente que no recuerdo el número que es la de la Comisión vial, y se implementó la Comisión y funcionaba a la perfección aquella Comisión vial, había armado incluso hasta un proyecto de inversión, ese proyecto y estaban las instituciones que deben ser las mismas que figuran hoy, en el artículo número uno de esa ordenanza, donde se entiende que están representados todos los productores del partido de Bolívar. Y nosotros en aquel momento con nuestro bloque opositor no participamos de esas reuniones y el sector agropecuario con ocho instituciones apoyó el aumento que se hablaba recién acá del 2011, eso surgió de la Comisión vial. Y quisiera que la Comisión vial nos muestre las actas porque deben estar, sin ánimo de debatir demasiado este tema, pero en honor a la verdad porque en aquel momento yo era concejal al igual que el concejal Ibáñez, y fuimos testigos que no podíamos sesionar, no había quórum en este recinto y hablo a título personal, enemigo número uno de no dar quórum, yo creo, estoy convencido que esto funciona en la medida que hay quórum y estamos sentados acá, y nos sometemos a la decisión del pueblo que es la que le dio esta composición al HCD. Nosotros no estamos sentados acá caprichosamente, esta composición se da por la decisión del pueblo por lo tanto en aquel momento con un criterio que entiendo que no era el acertado, no se sesionaba pero la Comisión vial fue la que le dio el origen a ese 60% de aumento de tasas y no recuerdo el aumento de la mal llamada ABL, la tasa urbana, pero deberíamos decir en honor a la verdad que fue muy inferior el aumento de tasas que se le dio a la urbana porque en eso si participamos con nuestro bloque, exigiendo que si el campo había aceptado esa tasa nosotros no queríamos bajo ningún punto de vista que la gente del pueblo que no había negociado eso, tuviera que pagar una tasa igual y no recuerdo pero fue muchísimo más inferior, 34%, ese fue el aumento de las urbanas. Y el aumento al empleado municipal que después podemos discutir si estaba politizada la situación o no, no soy yo quien lo va a decir y tampoco era mi propuesta la mas valiosa en aquel momento, porque los votos míos los conté en un ratito en aquella oportunidad pero se le aumentó más



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de lo que se le cobró de tasas al empleado municipal, cosa que hoy no podemos decir y los productores agropecuarios que aceptaron el 64% no soy quien lo tiene que decir porque no estuve en las reuniones de la Comisión Vial pero ojalá pudiéramos ver por Secretaría las actas a ver en qué momento decidieron las 9 instituciones que el aumento y el proyecto de inversión debían ser ese. No voy a avanzar sobre el articulado porque tenemos un montón de cosas más para dilucidar y hay cuestiones de la fiscal que todavía nos parece que pueden prestarse para planteos de inconstitucionalidad que ojo de buen cubero, me da la sensación como que el municipio va a tener que afrontar y, por la jurisprudencia que uno ha podido leer, podemos encontrarnos con que nuestro municipio se va a tener que hacer cargo de las costas. Por ahora nada más." **El Concejal BUCCA:** Gracias señor Presidente, realmente un debate muy rico, se ha hablado mucho de los números de las tasas, en este debate de números, de menciones de tasas va dirigido por supuesto a nuestros ciudadanos, a las personas, a la familia. Una reflexión antes de referirme a un tema, que realmente existen en nuestro distrito muy buenos contadores, muy buenos profesionales pero realmente hacer un cálculo en estos momentos certero y con una proyección a futuro,, creo que cómo está la macroeconomía en estos momentos en Argentina, habrá que recurrir a un mago señor Presidente. Me voy a referir a un tema que hemos venido estudiando desde hace ya un tiempo, y donde de alguna manera va a dar alguna respuesta cuando nos preguntamos dónde va el dinero, y la plata no se evapora, el dinero se utiliza y fundamentalmente también se utiliza pensamos que muy bien. Tenemos elementos firmes, documentación firme, que realmente nos desafía para resolver algunos temas coyunturales que tenemos en Bolívar. Por otras circunstancias, con el tema del Plan Preventivo, donde hacemos correcciones permanentemente, por eso lo llamamos dinámica y donde a veces uno arranca con un parámetro pero tenes que resolver otros y tenes que ir ajustando. y dentro de esos ajustes que hicimos, con este Plan que tantas satisfacciones nos está dando, se incorporó una pregunta en ese estudio que se hace en el domicilio, casa por casa, y se nos ocurrió preguntar a raíz de algunas prestaciones que se realizan en el hospital, un tema muy importante, de los habitantes cuales son los que realmente tienen una cobertura social y quien no tiene cobertura social, y fundamentalmente quiénes son los que disponen de lo que es el carnet social. Y en este aspecto nosotros decimos que realmente acá, en este estudio hay que resaltar la solidaridad de todos los vecinos con respecto a lo que se está debatiendo en este momento con el tema de las tasas. Porque cuando hablamos del tema, se hay algo cuando hablamos de equidad e igualdad, cuando hablamos de salud adquiere realmente la máxima potencia. Fíjese señor Presidente, después de haber evaluado toda la población de los barrios, traigo un ejemplo nada más, porque es imposible de ejemplificar absolutamente todo, vivimos los barrios por manzanas y demás, y número de casas. Pero voy a mencionar una manzana de un determinado barrio, de las preguntas que las promotoras de salud realizaron en este tema, para lo que sirve, para lo que estamos tratando de las tasas, de una población de esa manzana donde son 50 habitantes, preguntábamos y sin obra social, 37 no tienen obra social es decir el 76%. Todos con carnet social. Con obra social, 13 es decir el 24%, todos con carnet social es decir el 100% con carnet social. Esto es de una población de 9702 habitantes, de los cuales supera más del 50%, en realidad casi el 60% todos con carnet social. A qué voy señor Presidente? tenemos un único efector, que es el hospital, de lo cual no me voy a referir porque es el único, porque sería un capítulo muy extenso y un capítulo aparte, porque fue una decisión política en el año 2005 que todos los afiliados a PAMI fueran al hospital, y lo que era la clínica Modelo quedó desmantelada. Lo menciono y nada más, no voy a profundizar respecto de esto. De esto se deduce que de alguna manera, que hay algo que corregir de parte nuestra, que con obra social un 24% también el municipio está subvencionando a una obra social, es un desafío incluso para nosotros resolver ese tema. Además se mencionó el tema de los medicamentos, de lo cual realmente es un tema preocupante, por dos motivos esenciales uno de ellos el que tuvo un aumento estrepitoso, fundamentalmente en el mes de diciembre, en lo que corresponde a las drogas de quimioterapia lamentablemente, de mucha necesidad y un aumento también muy importante de lo que son insumos hospitalarios. Pero futuro, y no un futuro muy lejano, existe una preocupación con respecto al tema de los medicamentos genéricos. Porque de alguna forma, se va a intentar el acuerdo a la información que tenemos, que desaparecen el tema los medicamentos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

genéricos, aquellas recetas que se hacen ya no serían de genéricos sino de marcas. Pero ocurre que en este momento existe un programa, y todo esto tiene que ver con lo que estamos hablando, hablamos de las tasas, y se van a tener que tomar muchas precauciones porque el programa nacional Remediar es posible que desaparezca, y quedarían en el país más de 5000 centros de atención primaria sin el programa y, en lo que corresponde a nosotros, los nueve centros de atención primaria de Bolívar más Pirovano, Urdampilleta, Paula Unzué e Ibarra. Esto significa que actualmente los pacientes que van a atenderse, se les hace el diagnóstico e inmediatamente se les da la medicación respectiva, no tienen necesidad de ir a la farmacia con una receta, incluso hay que tomar todas las precauciones para que esto siga siendo así aún sin el programa Remediar. Decía porque las tasas son la contraprestación de un servicio, acabo de dar muy rápidamente lo que es un servicio tan importante fundamentalmente lo que se refiere al tema de igualdad, de equidad, en la salud. Por ahora nada más" **Prosigue BUCCA:** Dos palabritas más porque se ha mencionado algo de inconstitucional, con respecto a la tasa de ingresos brutos de la realidad existe en muchos municipios esta tasa y hace muchísimo tiempo también. Uno de los municipios por ejemplo precisamente que veo que el concejal Salamanca no está de acuerdo, con los legisladores del FR tampoco estará de acuerdo con la metodología del municipio de Tigre, que en un tiempo récord que hay que tener en cuenta incluso para dar tranquilidad a la gente, y también en parte a nosotros mismos que en lo que son las tasas para el año 2014,2015, tuvo que aumentar las tasas durante ocho veces en el año, partieron desde el 28 enero, el 6 marzo, el 4 abril, el 16 de mayo, el 30 de mayo, el 2 de junio, el 1 de julio y el 8 de julio. Esta no es una crítica, nosotros estamos hablando de una determinada tasa en este momento, pero no sabemos realmente si en poco tiempo, en pocos meses o días, no podremos estar otra vez sentados en esta banca, tratando un problema de tasas por qué no podemos hacer los distraídos fundamentalmente los que manejan los números, estamos en una nebulosa, en el tema de la macroeconomía argentina. No hay absolutamente índices claros y parámetros claros como para hacer un programa de carácter. El índice de precio que teníamos, era bastante criticado pero bueno, ahora es más simple ahora no está. Listo. Borrón pero no es casualidad, esto es el motivo por la alta inflación que se viene y seguramente va a aumentar a cifras considerables. Localmente desde lo numérico se hace de acuerdo a los parámetros anteriores, pero el futuro complicado y en ese sentido hay que darle la razón no sólo al ejecutivo sino también a los que tienen la responsabilidad de manejar los números del bloque de la oposición. En dos minutos nada más me quería referir señor Presidente a una Secretaría, que es la de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial y Valor Agregado. Porque se criticó mucho con respecto a la situación de los caminos rurales, pero como decimos no todo está muy bien pero tampoco está todo muy mal como para que sea intransitable. Se han hecho muchas cosas y queda mucho por hacer. Pero se han hecho muchas cosas y ya algo mencionó el concejal Ibáñez cuando hablo de puentes, son más de 80 puentes de cemento colocados lo cual da un estado de duración por muchísimos años. Se limpiaron 200 km de canales, que hacía 25 años no se los tocaba, lo mismo con respecto a la limpieza del canal Valerga. Se levantaron caminos como el camino al Veterano, Barnetche o a Mira Mar, todo esto es a través de esta secretaría que hace poco tiempo se ha puesto al frente de esta situación. Para terminar, invitamos incluso a todos los concejales a la sede de la Secretaría ubicada en la avenida general Paz para que puedan ver funcionamiento del infotrack que permite ver realmente las máquinas cuando están funcionando, cuando están paradas y a su vez están paradas y están funcionando porque se detectó que muchas veces estábamos funcionando pero estaban paradas, y en ese sentido provocaba un grave problema en el motor. Por eso es que hay que darle importancia a lo que es caminos, claro que sí y se trabaja, pero también en el sector rural existen otros tipos de aportes como los micro créditos rotatorios, en ese aspecto se han visto beneficiados los tambos, apicultores, y productores de porcinos. Coincido y creo que en la reunión que hicimos con el sector agropecuario mencionamos, coincido con el concejal García en el sentido del diálogo, no un diálogo circunstancial y de apuro sino un diálogo diríamos prácticamente programado absolutamentes y creo que en ese sentido nos vamos a beneficiar absolutamente todos, nos vamos a enriquecer y en definitiva los que se van a beneficiar son nuestros vecinos, así que desde nuestro bloque realmente abrazamos lo que ha dicho concejal ya lo habíamos dicho en esa reunión con los vecinos, pero no es un discurso o algo dicho por las circunstancias sino



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lo sentimos así de verdad, si no hay diálogo la verdad no llegamos a confrontar ideas de carácter constructivo y cuando hay confrontación de ideas será para dispersar, el diálogo sirve para unir. Gracias." **ERRECA:** Sí señor Presidente, dos cuestiones sencillamente. El concejal Bucca hace referencia el funcionamiento del sistema satelital infotrack, que permite el seguimiento de las máquinas, está bueno que eso se siga utilizando, o que se haya reimplementado, quiero recordarle que ese sistema en acuerdo con la Comisión vial de ese momento, empezó a implementarse en el año 2010 y permitía el seguimiento de las máquinas viales que trabajaban en los caminos. Estaría bueno también que la oficina, que es una de las oficinas que más recauda en la municipalidad, que es la oficina de Guías, usted lo debe saber porque el productor agropecuario, hoy por ejemplo y en los días anteriores, no tenía Internet y usted sabe esto es clave para la tramitación de las guías, que está vinculado directamente al ministerio de Ganadería y no tenía Internet porque estaba cortada, no sé puntualmente cuanto es el abono de Internet pero en un presupuesto tan importante quizás eso se pueda subsanar. Por último cuando hacía referencia a que a nivel nacional no hay índices claros en el futuro de la economía me pregunto en los últimos 12 años, si hubo índices, donde estaban?, todos debemos recordar que tuvimos funcionarios que gobernaban con el revolver arriba de la mesa, o nos olvidamos de eso? con el revolver arriba de la mesa fijaban los precios, esa es la democracia que pregonaban, y ahora parece que de un día para el otro quisieran tener una democracia suiza, entonces ni tan tan ni muy muy." **BUCCA:** Bueno, realmente posiblemente no habría números claros pero seguro que había un gobierno que no le iba a meter la mano en el bolsillo el empleado, ni a los trabajadores, era un gobierno puro, humano, con sus errores pero que no se aprovechaba de la gente menos pudiente. Era un gobierno que había una garantía que seguramente no iba a usar el término " salimos del cepo" para no decir marcar una brutal devaluación, usar nuevos términos porque la economía utiliza nuevos términos: sinceramiento de los precios por no decir inflación. Un gobierno cuando qué se habla el término constitucional, ha aplastado la constitución, la ha pisado, precisamente con decretazos y llegando a lo que es gobernar en forma anticonstitucional, que me vienen a decir porque mencioné muy al paso tomando este término, por otra parte diría que recién comienza todo esto porque en definitiva ya antes de las elecciones había un anuncio y se está concretando, duplicándose todo lo que habían anunciado, porque la devaluación y demás los mismos voceros económicos ya lo estaban anunciando antes de las elecciones. Esto es claro. Así que marzo, abril, cuando tengamos realmente un panorama más claro, veremos si ahora el bloque Cambiemos realmente va a ser el bloque de cambiemos con un pensamiento radical, no creo que todos los radicales estén con esto, sinceramente, donde está la democracia gobernando prácticamente si los legisladores, decretos todos los días, acá decimos que el pueblo quiere saber de qué se trata y sabe cómo lo hace saber de qué se trata, simplemente con conferencia de prensa, que contesta lo que se le da la gana. Realmente es insólito, lo tengo que decir, tengo muchos años pero ver un presidente gobernando de esta manera, a nuestra patria, no lo he visto nunca." **GARCÍA:** Gracias señor Presidente quería hablar de un par de artículos de la ordenanza fiscal pero me parecía desubicado, lo digo ahora que estamos hablando de esto, voy a volver, quizás no obtuve desde el bloque oficialista la devolución al planteo de algo que no nos queda claro porque no tuvimos tiempo para discutirlo en la Comisión. Cuando el artículo 86 deja algún lugar a dudas en relación al hecho imponible, hay sujetos que fueron sacados del artículo tercero de la ordenanza impositiva, de ese nomenclador. Sucede que uno se tranquiliza en cuanto a estaciones de servicio, comercialización de cereales, cigarrillos y creo que juegos de azar que están contemplados en el artículo 92 taxativamente, y en el artículo 251 también están enumerados aquellos que están exceptuados. Pero este bloque señor Presidente tiene una duda en relación a aquéllos que suponemos pueden estar alcanzados como pueden ser los medios de comunicación, no así diarios y revistas porque vimos que están en el artículo 251 exceptuados, no así las farmacias que podemos considerar que están alcanzadas por el 86; no así los productores agropecuarios que puedan ejercer algún tipo de acto de comercio. Por lo tanto, porque qué pasó con el artículo 122 que pasó muy ligeramente cuando usted me permitió la palabra. El 122 que no estaba dice, ahora que lo pudimos leer, que sólo son enunciativas las que están enumeradas en el artículo tercero, por lo tanto quiere decir que cuando se considere que a pesar de no estar en el artículo tercero



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

si están alcanzadas por el artículo 86 los van a poder gravar señor Presidente. Y acá es una duda que a nuestro bloque le parecería prudente antes de llegar a analizar el despacho, ver si existe la posibilidad de modificar o aclarar ese aspecto del articulado. Nada más.” **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente hay que clarificar algo porque por ahí se genera cierta confusión de lo que es la ordenanza impositiva con ordenanza fiscal, el artículo 102 es claro cuando habla sobre quiénes son los contribuyentes de la tasa y cuáles son los servicios que se prestan. Dice son contribuyentes de la tasa a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica, y demás entes que realicen las actividades gravadas. La municipalidad de Bolívar sólo exige el pago de la tasa por inspección y seguridad e higiene, en aquellos casos en que exista un sujeto que desarrolle sus actividades en locales, establecimientos u oficinas dentro del partido. Qué significa esto? que aquel productor como se ha planteado acá, que haga algún tipo de acto de comercio por sí mismo, primero hay que aclarar que la actividad productiva en sí no está gravada, sido sacada del artículo tercero de la ordenanza impositiva. Ahora el hecho es la existencia de un lugar físico donde se desarrolle la actividad de la que habla el artículo 86, y por esa cuestión es que en el artículo tercero se establece la alícuota. El sujeto lo que establece, el sujeto pasivo de la actividad que una redacción similar también un poco a la que también venía de antes, o sea no varía tanto en sí el artículo 86 a lo que era con anterioridad, que también dejaban ciertos aspectos como abierto y nunca jamás, no hay intención de este ejecutivo tampoco ampliar el sujeto pasivo, porque el concepto y quiénes son sujetos pasivos está determinado en el 102 de la ordenanza fiscal. Reitero lo único que establecieron las impositiva en la alícuota que se va a aplicar, respecto de la actividad que esté vinculada a un comercio, que funcionen en un local abierto en el partido de Bolívar. Nada más. Muchas gracias” **GARCÍA:** Gracias señor Presidente, es claro el planteo pero la duda sigue estando. El artículo 102 no lo habíamos invocado porque precisamente habla de establecimientos, cuando nosotros hablamos de legislación a nivel municipal, no estamos hablando de algo que va a quedar tan es así que cita el concejal Beorlegui, que esto puede tener vicios de años anteriores, quizás muchos años anteriores lo cual no obstante podríamos corregir, en caso de detectar y a medida que vayan sucediendo en el tiempo pero aquel error a nadie le hubiese generado alguna expectativa de voracidad recaudatoria con una base imponible como la que tenía señor Presidente. Hoy la base imponible se modificó y de pronto un establecimiento agropecuario que tenga un titular independiente que en otro momento implicaba una tasa mínima si lo hubiese alcanzado a lo mejor tiene un nivel de facturación extraordinario, y esta tasa, esta alícuota de 0.45 realmente lo convierte en algo seductor para quien quiera recaudar. No hablamos de este ejecutivo, tenemos el compromiso labrado en acta donde ha dicho este departamento ejecutivo en principio, no lo va a gravar pero insistimos: esto es una norma y acá a nosotros no nos termina de convencer porque entendemos que así como en la impositiva tal como nos indicaba el concejal Beorlegui no habría que confundir, y claramente no confundimos, y lo tercero de la impositiva está claramente involucrado con el 122 que no estaba, ahora aparece el 122, y el 122 dice que es meramente enunciativo el artículo tercero de la impositiva, que si en algún momento se detecta que hay alguna actividad que puede ser gravada por el 86 no es necesario recurrir al artículo tercero que se modificó con tanta buena voluntad. No estamos hablando solamente el sector agropecuario, más allá del interés que fue manifiesto en la reunión del sector, sino también insisto con los medios de comunicación, los medios que pueden estar alcanzados por el 86 fueron sacados del artículo tercero de la impositiva pero no están claramente identificado como si están diarios y revistas, las radios fm locales, ni el canal de televisión no están claramente exceptuados en el 251 de la fiscal. Espero haber sido claro. **BEORLEGUI:** Una sola aclaración para dejar tranquilos a todos, la tasa de SeH es un tributo, mejor dicho es una tasa que integra el concepto de tributo, que está regulada en la ley orgánica municipal y la palabra " local, oficina o establecimiento" está establecida en la ley orgánica que data del año 58. Desde el año 58 a la fecha nunca ningún municipio ha gravado con la tasa de SeH a un productor agropecuario o a un establecimiento agropecuario. Entonces en ese sentido quédense tranquilos. No más preguntas perdón, no hablo más.” **GARCÍA:** Mucha gracias señor Presidente, digo, tampoco en la historia en Bolívar se usó esta base imponible para esta tasa y ahora sí, o sea tampoco es que las cuestiones de costumbre tengan algo que ver, acá se define, se legisla y para eso estamos y si nosotros



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

podemos aportar desde nuestro humilde esfuerzo y buena voluntad que le hemos puesto porque la verdad es que el tiempo no ha sido suficiente para que podamos seguir buscando, y así como encontramos hoy un artículo que no estaba y que apareció milagrosamente, también en el 98 encontramos que empieza el párrafo y no está identificado el sujeto, han puesto una coma después después de que se perdió y a lo mejor es de antes señor Presidente. Necesitamos tiempo para estas cosas y tampoco podemos ser ingenuos de creer que hoy porque confiamos entre nosotros, con el departamento ejecutivo actual, en el futuro no estemos dejando abierta una puerta para que alguien con, insisto, voracidad recaudadora a la hora de tributar lo utilice. En cuanto a la LOM es verdad pero por supuesto la corte tiene infinidad de casos en los cuales ha declarado inconstitucionales tasas bastante parecidas a la que hoy estamos tratando. Por ejemplo sin ir más lejos hay pactos federales que han hecho referencias a esta cuestión, a ver si están exagerando en cuanto a la recaudación porque estamos hablando también de la inequidad como se planteó hoy, y hay otros planteos de inconstitucionalidad quizás no en tasas exactamente igual a ésta, pero en tasas que son muy familiares, muy parecidas a esta. Nos parece muy serio señor Presidente el hecho de estar creando una, dos tasas en este caso, nos parece muy serio estar llamémosle modificando una base imponible que va a tener un impacto muy grande porque a nosotros, a fuerza de ser sinceros, nos llama poderosamente la atención señor Presidente que el cálculo que figura en el presupuesto que vamos a tratar Dios mediante dentro de una semana, que estima la recaudación de esta tasa sean solamente 4 millones de pesos, a nosotros nos da números muy superiores en base a consultas con algunos comerciantes, recién decía la concejal Ducasse un empresario local le habló el sólo de 1 millón de pesos; un montón de comerciantes nos habló de que esta nueva base imponible los lleva a \$200,000 por lo tanto nos llama la atención porque estaríamos hablando un monto que no sería el adecuado aunque lo hablaremos libremente la semana que viene. Insisto señor Presidente: nos gustaría tener una ordenanza que nos dejara absolutamente tranquilos porque queda escrito con la claridad meridiana que uno quiere, más allá de los planteos a los índices de aumento que se están aplicando. Pasó desapercibido, fui sindicado como que erróneamente hablaba del 72.5 e insisto señor Presidente, los vecinos bolivarenses van a tener un incremento del 50 más el 15 y da 72.5. Esto lo vamos a poder analizar dentro de un mes y medio o dos meses cuando esto esté haciendo ruido a la calle y a la gente le esté llegando la constancia para pagar. A nosotros nos da agarrando una calculadora 50 sobre la tasa anterior más el 15 que vaya a dar acumulado eso 72.5%. Entiendo que es muchísimo ya intentando avanzar sobre cuestiones puntuales y dar en dos o tres intervenciones más nuestro despacho.” **SALAMANCO:** Voy a dar los fundamentos del despacho, creo que hemos hablado mucho, realmente es enriquecedor de un lado y del otro, hemos escuchado argumentaciones y hemos trabajado realmente en la Comisión de presupuesto en este tiempo que tuvimos, se ha escuchado a las entidades del agro, la cámara, los dos sindicatos. Creo que lo más claro lo más concreto va a ser lo que se decía previamente, cuando cada persona reciba en su domicilio la boleta con el aumento de tasas, ahí no hay nadie que pueda hablar por uno, que nos pueda dar una explicación, si corresponde o no corresponde, si es alta o es baja. Al recibir la boleta cada ciudadano, cada vecino de Bolívar y evaluará si esto fue realmente un aumento excesivo de tasas o no. Nosotros consideramos que sí, que es un aumento excesivo, y consideramos que no hay ningún índice que justifique un aumento de este tipo. Por otro lado en un segundo punto, tampoco creemos que sea el momento oportuno para incorporar nuevas tasas, creo que decididamente no es el momento, ni el momento actual ni el momento que por ahí se viene, uno puede hablar de devaluación, puede hablar de reacomodación de precios, lo que sea, pero evidentemente es un momento difícil y viene un momento difícil, entonces crear nuevas tasas estoy totalmente convencido que no es la mejor opción. Tampoco compartimos la modificación de la base imponible ligada a ingresos brutos, este es otro de los puntos por los cuales manifiesto mi posición. En cuanto a la tasa vial, ya hablé de la tasa de servicios sanitarios que es otro de los motivos porque es una tasa que pagan todos los vecinos de todos los estratos sociales y creo que es inequitativo, gastar menos de la mitad y aumentarla el 50%... no corresponde. Decía en cuanto a la tasa vial, creo que fundamentalmente el tema pasa por las condiciones, por el trabajo que se realiza desde ese área, o sea al ser un servicio deficitario creo que va más allá de toda cuestión de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

análisis del valor de la casa, creo incluso que con la mesa agropecuaria hubiésemos podido hablar de otra forma si el servicio tuviera una mejor calidad. También quiero hacer una reflexión sobre la política salarial, uno conoce a los empleos municipales, convivimos con ellos y no hay otra que mirar la boleta con los aumentos de tasas y mirar el recibo de sueldos en enero, en febrero, en mayo, en junio y lo va a evaluar, cada uno sabe, no hay que hacer muchísima explicación sobre esto, realmente creo que la explicación está de más cuando vean los valores, cuando vean cuánto aumentó su salario y vea en cuánto aumentó su tasa. Creo que evidentemente por último hay un bloque mayoritario, y ha dado su despacho positivo así que seguramente va a salir aceptado, cuestión que también debemos aceptar con honestidad porque se hizo una elección hace muy poquito y hubo una mayoría que votó por un espacio político que es el que propone estas condiciones, entonces honestamente también uno tiene que aceptar que la gente decidió, optó eligiendo un espacio político que le dio la tranquilidad y su visión actual. Esto también lo aceptamos. Pero por todos los motivos expuestos, tengo la total claridad, el total convencimiento que nuestro despacho va a ser negativo por todos los motivos que argumenté y creo que va a repercutir muchísimo en la economía local el próximo año, como también creo que lamentablemente puede llegar a disminuir la cobrabilidad las tasas. Muchas gracias.”

ERRECA: Si Presidente, gracias, antes de emitir el despacho queríamos destacar, a los efectos de ir logrando claridad y desde el punto de vista propositivo de este espacio, vemos que el proyecto de ordenanza impositiva, en la categorización que se hace en el artículo tercero, seguramente algunos ítems que se han pasado, que no se han tenido en cuenta, que ojalá en algún momento en esta ciudad se pueda dar la posibilidad de gravar esto, pero creemos que ésta fuera por lo menos hoy de la realidad, cuando habla de " construcción de embarcaciones de recreo y de deporte" o " reparación de embarcaciones" o "fabricación de locomotoras y material rodante", si hasta ahora el tren viene una vez cada muerte de obispo; por ahí habla también de fabricación de armas y municiones, y seguramente habrá algunos otros ítems que habrá que readecuarlos y posiblemente futuro alguna modificación, o a medida que se vaya implementando deberá ser tenido cuenta por el departamento ejecutivo para ir adecuando esto a la realidad cotidiana. Por ahora nada más.”

IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente, el despacho que leyó el señor secretario hace mención a todos los incisos, han sido eliminados, entre ellos está el cultivo de cereales, oleaginosas, forrajes; cultivo de hortalizas, legumbres, flores, plantas, cría de ganado y producción de leche, lana, servicios agrícolas. Además toda la cuestión que plantea el concejal Erreca también, extracción de piedra por ejemplo, porque esos incisos están en la nomenclatura de ingresos brutos, se transcribió y se eliminó como ya hicimos mención en una alocución anterior, para readecuar este artículo a la productividad o a las necesidades de nuestro partido. También es importante aclarar en base a la reunión que tuvimos con el colegio farmacéutico, que la ley que regula la venta de productos farmacéuticos, productos de laboratorio, productos ortopédicos, odontológicos, instrumental médico, en los tres incisos que hicieron el planteo sus representantes, fueron extraídos de esta ordenanza y son un montón de artículos, las cooperativas en el artículo 188, los distintos incisos, como el servicio de transporte marítimo de carga y podemos entregar a los otros bloques, porque forma parte del despacho leído. Queremos llevar la tranquilidad de que todas estas cuestiones, como fabricación de productos petroleros, todo eso fue retirado por la simple cuestión de que el partido de Bolívar no tiene injerencia en todos esos articulados como lo dijimos esto es a nivel provincial y los municipios lo han adecuado.

GARCÍA: Gracias señor Presidente, dos consideraciones cortitas. Una en relación a lo que planteaba el concejal Ibáñez que nosotros estábamos analizando en el transcurso de la sesión, la nueva copia del proyecto de ordenanza impositiva y en verdad fueron eliminados una serie de ítems del nomenclador pero ese nomenclador lo dice claramente el artículo 122 que, insisto, no lo habíamos visto en la ordenanza fiscal, que es meramente enunciativo, lo dice en esos términos. Quiere decir que si el hecho imponible está alcanzado por el artículo 86, no está en el 92 y en el 251, tiene que pagar. Esto en relación a cuando planteaba que fueron eliminados, nosotros somos conscientes que fueron eliminados de incisos sobre todo lo vinculado con el campo, eso fue lo que se habló con las instituciones anteriormente, pero insisto los medios de comunicación no están exceptuados, los demás tampoco están exceptuados, lo he leído 20 veces señor Presidente y no están aquellos que a uno le



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hacen un ruido que puedan aparecer. En la impositiva hay un artículo tercero con un nomenclador es el código fiscal de la provincia de Buenos Aires sin lugar a dudas, del que se sacaron un montón de actividades que no tienen relación con nuestro distrito pero nosotros nos interesa que en él 251 de la fiscal aparezcan aquellos que entendemos la preocupación de los empresarios locales porque saben que si los alcanza el artículo 86 y no están en él 251 van a pagar una cifra muy importante por el volumen de facturación, esto tiene que ver con lo que decía la concejal Patti, anteriormente, no se está contemplando a raíz de estar en la más imponible de los ingresos brutos, no se está contemplando si es o no rentable, acá nadie va a poder decir "no, mi rentabilidad es del 2%" sino que directamente que venir con la declaración jurada y pagarlo. Por otro lado sin ánimo de estirar más nada pero digo en cuanto a aquella tasa nueva, que se aplica sobre el monitoreo por cámaras, de defensa civil y guardia que ahora sería urbana y rural, en lo que hace a la rural nosotros entendemos que existe ya a criterio de nuestra corte de la nación en relación a la razonabilidad y habla de que la tasa tiene que tener una prestación, tres cosas: concreta, efectiva e individualizada. Lo ha dicho, tengo anotado acá, no menos que en 30 fallos. Y nos parece que este no es el caso señor Presidente." **PATTI:** Gracias señor Presidente, llegó el momento de dar el despacho, nuestro despacho es negativo, creo que los fundamentos han estado explicados y explicitados durante todo el debate en este recinto, es más, todas las reuniones que hemos tenido dentro de la Comisión con las diferentes instituciones. No estamos convencidos, no nos hemos logrado convencer que el 50% sea el monto adecuado del aumento, necesitábamos que todo este diálogo, todo esto que se tuvo hablando una vez presentado el proyecto necesitábamos que se hubiera dado con anticipación para poder llegar al monto exacto. No queremos entorpecer de ninguna manera, sabemos que el departamento ejecutivo tiene mayoría por lo tanto lo que propone va a ser aprobado tal como dijo el concejal Salamanca, pero realmente no podemos asociarnos a ese despacho porque no estamos de acuerdo con la creación de una nueva tasa, no estamos de acuerdo con la modificación de la base imponible en la tasa de SeH, y la verdad es que no estamos de acuerdo con el porcentaje de aumento del 50%. Reitero: nuestro despacho es negativo." **El Sr. Presidente somete a votación Nominal en General y Particular del expediente 7021/15 sin las modificatorias introducidas y posteriormente con las modificatorias del despacho del Bloque FPV-PJ. En ambos casos se registra este resultado: Votan por la Afirmativa los Concejales:** -----

ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); BUCCA JOSE ANTONIO (FPV-PJ); GREATTI, SERGIO; IBÁÑEZ, OSCAR (FPV-PJ); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); PEREZ MAURO RUBEN (FPV-PJ); Y SANCHEZ, MARTA (FPV-PJ) es decir nueve (9) votos.. -----

Votan por la Negativa los Ediles: DUCASSE, LAURA (Cambios); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambios); GARCÍA, GUSTAVO (Cambios); NICOLA, JUAN JOSE (Cambios); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambios); PATTI, SUSANA SARA (Cambios); y SALAMANCO MARCELO (FR) es decir siete (7) votos. Queda así aprobada en General y Particular en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTÍCULO 1°: Apruébase la Ordenanza FISCAL Ejercicio 2016, Expediente 7021/2015 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Diciembre de 2015 con las siguientes modificaciones: ---

ARTÍCULO 86°: eliminación de los párrafos "sujetas al poder de policía municipal, como los" y "de oficios, negocios o cualquier otra" y queda así redactado:

ARTICULO 86°): Por los servicios de inspección destinada a observar el cumplimiento de las disposiciones provinciales y municipales, a fin de preservar la seguridad, salubridad e higiene en los lugares donde se desarrollen actividades comerciales, industriales, de locación de bienes, de obras, servicios y actividades de características similares a las enumeradas precedentemente, aun cuando el objeto sea la prestación de servicios públicos, y las mismas se encuentren sujetas al poder de policía Municipal; ya sea que fueran prestadas a título oneroso, lucrativo o no, realizadas de forma habitual, cualquiera sea la naturaleza del sujeto que la preste, se abonaran por cada local, establecimiento y/o oficinas, la tasa que al efecto se establezcan, con la sola excepción de aquellas actividades que tengan previsto otro tratamiento impositivo por esta Ordenanza.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

MODIFICASE EN EL ARTÍCULO 108 “cuyos ingresos brutos no hubiesen superado el monto de pesos ochenta mil (\$ 80.000) por pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000)

MODIFICASE EN EL ARTÍCULO 115° donde dice alícuota general de 3,50/00 **debe decir “4,50/00”**

INCORPORASE EL SIGUIENTE ARTÍCULO 122°: “La tabla incorporada al ARTICULO N° 3 de la Ordenanza Impositiva, es al solo efecto enunciativo de las actividades establecidas en el nomenclador del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. La tasa será aplicada sólo al sujeto cuya actividad este comprendida dentro de los parámetros fijados en el ARTICULO N° 86.”

MODIFICASE EL ARTÍCULO 238°. se añade después del término “Defensa Civil Municipal” el siguiente párrafo: “en el Partido de Bolívar, con arreglo a lo normado en la Ordenanza N° 2091/10 o la que en un futuro la sustituya o reemplace” queda así redactado:

“HECHO IMPONIBLE. OBJETO. La tasa referida en el presente título comprende el servicio de monitoreo por cámaras de vigilancia, guardia urbana, rural y acciones de prevención en relación a la Defensa Civil Municipal en el Partido de Bolívar, con arreglo a lo normado en la Ordenanza N° 2091/10 o la que en un futuro la sustituya o reemplace. La percepción de la tasa estará destinada a financiar las erogaciones que tengan origen en inversiones y gastos corrientes derivados de los servicios citados. La asistencia y financiamiento de Programas y Convenios celebrados con organismos Provinciales, Nacionales y con Entidades No Gubernamentales, vinculados a la materia, también se encuentran alcanzados por la presente tasa.”

MODIFICASE EL ARTÍCULO 244°. En el primer párrafo se agrega el término “Guardia rural”. En el inciso a) se elimina el término “seguridad vial”. Se añade “adquisición y” al término “mantenimiento de móviles” Cuando dice luego “guardia urbana,” se agrega “rural”. Queda así sancionada: **AFECCIÓN DE LOS RECURSOS.** Los recursos originados en la presente tasa serán afectados a la Partida de Recursos denominada “Servicio de Guardia Urbana, Guardia Rural, Monitoreo por Cámaras de Vigilancia y Defensa Civil”, la cual se distribuirá anualmente de la siguiente forma:

a) 85% para gastos en materia de monitoreo por cámaras de vigilancia, adquisición y mantenimiento de móviles de Guardia Urbana, Rural, insumos, combustible y lubricantes, adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones, gastos de personal y demás elementos necesarios para un mejor desempeño de las áreas dependientes de la Dirección de Protección Ciudadana.

CREASE EL SIGUIENTE PÁRRAFO: “A partir del Ejercicio 2016 el Departamento Ejecutivo implementará el Servicio de Guardia Rural la cual tendrá como objetivo la ejecución de tareas de control e inspección en la zona rural del Partido de Bolívar para el cumplimiento de Ordenanzas Municipales, Provinciales y Nacionales cuya aplicación corresponda al Estado Municipal y la fiscalización de la seguridad vial en caminos de tierra sujetos a Jurisdicción Municipal. Asimismo, se destinarán recursos para la ampliación del sistema de monitoreo por cámaras en los accesos de localidades rurales y vías principales de circulación.”

ARTÍCULO 2°: De forma. -----

Luego el Sr. Presidente somete a votación Nominal en General y Particular del expediente 7022/15 sin las modificatorias introducidas y posteriormente con las modificatorias del despacho del Bloque FPV-PJ. En ambos casos se registra este resultado: Votan por la Afirmativa los Concejales: **ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); BUCCA JOSE ANTONIO (FPV-PJ); GREATTI, SERGIO; IBÁÑEZ, OSCAR (FPV-PJ); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); PEREZ MAURO RUBEN (FPV-PJ); Y SANCHEZ, MARTA (FPV-PJ) es decir nueve (9) votos.. -----**
Votan por la Negativa los Ediles: **DUCASSE, LAURA (Cambiamos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); NICOLA, JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); y SALAMANCO MARCELO (FR) es decir siete (7) votos. Queda así aprobada en General y Particular en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTÍCULO 1°: Apruébase la Ordenanza IMPOSITIVA Ejercicio 2016, Expediente 7022/2015 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Diciembre de 2015 con las siguientes modificaciones: ---

CAPITULO TERCERO TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Se eliminan los siguientes CODIGOS del presente artículo: **101000 al 150200; 201000; 202000; 221100 al 221900; 231000 al 233000; 242300; 351101; 351102; 353001; 353002; 501000; 513300; 523100; 611100 al 612200; 633200; 731100 al 741200; 741400 al 742200; 801000 al 851402; 852000; 911200 al 919900; 921300; y 922000 al 923300**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CAPITULO UNDÉCIMO TASA POR CONTROL DE MARCAS Y SEÑALES.-

ARTICULO 40º): Por los servicios de expedición, visado o archivado de guías y certificado en operaciones de semovientes y los permisos para: marcar, señalar, remisión a feria, inscripción de boletos de marcas y señales, nuevos o renovados, como también la toma de razón de sus transferencias, duplicados, rectificaciones, cambios y adiciones y cuantas operaciones se refieran a semovientes, se abonarán los importes que a los efectos se establezcan:

GANADO BOVINO: columna 1.-

GANADO OVINO: columna 2.-

GANADO PORCINO: columna 3.- Animales de más de 20 kgs.

GANADO PORCINO: columna 3.1. Lechones hasta 20 kgs.-

GANADO EQUINO: columna 4.-

TRANSACCIONES, MOVIMIENTOS DOCUMENTOS	MONTO POR CABEZA EN \$				
	BOVINO	OVINO	PORCINO	PORCINO	EQUINO
a.- Venta particular de productos a productor del mismo partido:					
a.1.- Certificado	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
b.- Venta de productos a productor de otro partido:					
b.1.- Certificado	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
b.2.- Guías	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
c.- Venta particular de productor a frigorífico o matadero:					
c.1.- Frigorífico o matadero del mismo partido.					
Certificado	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
c.2.- Frigorífico de otras jurisdicciones					
Certificado	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
Guías	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
d.- Venta de productos a Liniers o remisión en consignación a frigorífico:					
d.1.- Guías	\$ 37,84	\$ 1,90	\$ 13,20	\$ 5,62	\$ 22,71
e.- Venta de productos a terceros y remisión a Liniers, mataderos o frigoríficos:					
de otra jurisdicción					
e.1.- Certificados	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
e.2.- Guías	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
f.- Venta mediante remate feria local a establecimiento productor:					
f.1.- Certificados	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
f.2.- A productor de otro partido:					
Certificado	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
Guías	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
f.3.- Frigoríficos o mataderos de otras jurisdicciones o remisión a Linier u otros mercados					
Certificados	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
f.4.- Frigoríficos o Mataderos locales. Certificado	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
g.- Venta de productos a remate feria de otros partidos Guías	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

h.- Guías de traslado fuera de la Pcia. de Buenos Aires

h.1.- A nombre del propio productor	\$ 18,93	\$ 0,99	\$ 6,61	\$ 2,68	\$ 11,37
h.2.- A nombre de otros	\$ 37,84	\$ 1,90	\$ 13,20	\$ 3,94	\$ 22,71

i.- Guías a nombre del propio productor para traslado a otro partido

	\$ 4,24	\$ 0,18	\$ 1,36	\$ 1,36	\$ 2,40
--	---------	---------	---------	---------	---------

j.- Permiso por remisión a feria	\$ 23,10	\$ 1,24	\$ 6,81	\$ 6,81	\$ 12,16
---	----------	---------	---------	---------	----------

j.1.- En los casos de expedición del apartado i), si una vez archivadas las guías, los animales dentro de los 15 días se remiten a feria:

Remisión	\$ 15,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9,46
----------	----------	---------	---------	---------	---------

k.- Permiso de marca o señal	\$ 9,46	\$ 0,12	\$ 0,67	\$ 0,67	\$ 5,71
-------------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

l.- Guías de faena	\$ 2,31	\$ 0,12	\$ 0,67	\$ 0,67	\$ 1,27
---------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

m.- Guías de cuero	\$ 2,31	\$ 0,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,27
---------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

n.- Certificados de cuero	\$ 2,31	\$ 0,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,27
----------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

ARTICULO 41°): Tasas fijas sin considerar números de animales, correspondientes a marcas y señales:

CONCEPTO	MARCAS	SEÑALES
A.- Inscripción de boletos de marcas y señales	\$ 379,56	\$ 271,70
B.- Inscripción de transferencia de marcas y señales	\$ 271,70	\$ 178,13
C.- Toma de razón de duplicados de marcas y señales	\$ 135,09	\$ 94,32
D.- Toma de razón de rectificaciones de marcas y señales	\$ 135,92	\$ 94,32
E.- Inscripciones de marcas y señales renovadas	\$ 256,88	\$ 178,13

Correspondientes a formularios o duplicados de certificados, guías o permisos:

a.- Formularios de certificados de Guías o Permisos.....\$ 8,19

b.- Duplicado de certificados de guías.....\$ 52,76

CAPITULO DUODÉCIMO TASA POR CONSERVACIÓN REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL.-

ARTICULO 48°): De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, se abonará una Tasa Anual, por el conjunto de los inmuebles de cada contribuyente, por hectárea y de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Importe
De 0 a 200 Hectáreas:	
Cuotas 1 – 6	\$ 94,22
De 201 a 400 Hectáreas:	
Cuotas 1 – 6	\$ 102,32
De 401 o más:	
Cuotas 1 – 6	\$ 115,05
Tasa mínima equivalente al valor de 5 Has. de la Categoría 1:	
Cuotas 1 – 6	\$ 470,67

ARTICULO 52°): Se establecen alcúotas mensuales para los servicios de agua corriente y desagües cloacales aplicables a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

las siguientes categorías, de acuerdo a la ubicación inmueble:

AGUA CORRIENTE:

Zona I

Cuota 1-12: \$ 180,90

Zona II

Cuota 1-12: \$ 147,06

Zona III

Cuota 1-12: \$ 90,50

Zona IV

Cuota 1-12: \$ 67,92

SERVICIO MEDIDO

Se abonará la alícuota mensual que corresponda según la ubicación del inmueble, más un plus por m³ de agua que exceda de los 20m³ de consumo mensual, de acuerdo a la siguiente escala:

- Hasta 10 m³ de excedente, \$ 45,00 por m³ que exceda los 20.-
- Más de 10 y hasta 20m³ de excedente, \$ 57,00 por m³ que exceda los 20.-
- Más de 20 y hasta 30m³, de excedente \$ 64,50 por m³ que exceda los 20.-
- Más de 30 y hasta 40m³, de excedente \$ 84,00 por m³ que exceda los 20.-
- Más de 40m³ de excedente, de excedente \$ 91,50 por m³ que exceda los 20.-

DESAGÜES CLOACALES:

Zona I

Cuota 1 – 12: \$ 90,74

Zona II

Cuota 1 – 12: \$ 79,40

Zona III

Cuota 1 – 12: \$ 68,10

Zona IV

Cuota 1 – 12: \$ 45,30

Delegaciones

Cuota 1 – 12: \$ 34,05

Los comercios tendrán un adicional del 20% de acuerdo a la zona en que estén ubicados. .-

Los comercios especiales (hoteles, restaurantes, fábricas de soda, embotelladoras, lavaderos de vehículos y prendas), abonarán tres (3) veces el importe establecido para la Zona I.

CAPITULO DÉCIMO QUINTO CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN BOLIVAR, URDAMPILLETA Y PIROVANO

ARTICULO 65°): Se fija la siguiente tasa mensual como retribución del servicio de Conservación de la Vía Pública; por metro lineal de frente y por mes:

1.- Comercios con frentes a avenidas

Cuota 1-12.....\$ 23,63

2.- Comercios e industrias.

Cuota 1-12..... \$ 12,98

3.- Casas de familia ubicadas en planta urbana de Bolívar, zonas I y II.

Cuota 1-12.....\$ 11,75

4.- Casas de familia ubicadas en zona III, fuera de planta urbana

Cuota 1-12..... \$ 5,97

5 - Casas de familia ubicadas en Zona IV, fuera de planta urbana, y en Hale, Paula, Villa Linch, Villa Sanz y Unzue

Cuota 1-12..... \$ 2,40

6.-Casas de familia en Urdampilleta y Pirovano ubicadas sobre calles pavimentadas

Cuota 1-12.....\$ 8,25

7.- Casas de familia no comprendidas en los incisos anteriores

Cuota 1-12..... . \$ 5,97

8.- Inmuebles afectados por el régimen de propiedad horizontal, los que pagarán la tasa correspondiente al frente proyectado de cada unidad del mismo y cada una de las plantas que lo componen , con un descuento general del 20%.- El importe de la Tasa de este capítulo para propiedades de única Parcela, con frente a dos calles, se calculará sobre el menor de los dos frentes, con un mínimo de Base Imponible de 10 metros lineales.

ARTÍCULO 2°: De forma

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión

Agotado el orden del día, el señor Presidente: en atención a la aprobación de los expedientes 7021 y 7022/15 recientemente votados esta presidencia procede a convocar para el día 8 enero a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, y posterior sesión una vez que haya cumplido la asamblea su rol institucional, para considerar el proyecto de cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 2016. Asimismo esta presidencia comunica al pleno del cuerpo que se invita el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lunes 4 enero a las 19 horas a participar de las comisiones respectivas. Conforme así lo acordado con los señores presidentes de bloque que me han enaltecido con la cordial obligación de tributar el agradecimiento por un año cargado de una contienda electoral, que ha tenido seguramente victoriosos y derrotados de ambos lados, pero que en todo momento han honrado la obligación de concurrir y sostener el sistema democrático, que es el único en el cual tenemos que vivir y el único que no podemos abandonar, razón por la cual y previo este sentimiento que seguramente nos embarga a todos, saludar a la comunidad de Bolívar y desearles que el 2016 sea un año de mucho trabajo, de mucha paz, de mucha unión y fundamentalmente de mucha concordia aún en el disenso, y sostener en este contexto el compromiso asumido ante los presidentes de bloques por esta presidencia, de instar y formar parte en todas las reuniones que se han propicias a realizar, para que éste HCD sea realmente una herramienta, y como normalmente se utiliza la política, una palabra que a veces nos resulta hasta repetitiva pero bien vale ser utilizada en este momento, articular con el departamento ejecutivo todas las reuniones necesarias para que realmente nuestra tarea, que si somos los más importantes de Bolívar, no como personas sino como institución porque como bien charlaba con el concejal García hoy tempranito, a las 6.15 de la tarde mientras honrábamos este cumplimiento ciudadano para el cual nos han elegido, no hay órgano más importante que éste porque representa el 100% de la comunidad de la ciudad. Y este órgano representa en sus distintas proporciones a la voluntad de todos los ciudadanos, hoy mayoría circunstancial y hoy minoría circunstancial, eso nunca lo tenemos que olvidar quienes tenemos que legislar: que los que entendemos, los que legislamos para un sector seguramente tendremos que defender a lo mejor, con mucha más enjundia los intereses de ese sector cuando nos toque ser minoría circunstancial, porque esa es la democracia entender que las mayorías y minorías son parte de un todo, y ese todo es simplemente el poder ciudadano. En esta felicitación de fin de año, comprometer a todo este cuerpo a que este trabajo en comunidad del ejecutivo y del HCD, voy a tratar de hacerlo carne a partir de la primera sesión de este cuerpo cuando inicie su trabajo ordinario, para tratar que no sea acá en la ciudad de Bolívar y seguramente que contaré con todo el apoyo de todos los bloques y de todos los concejales, para que nos traslademos a un pueblo del interior de este partido y podamos dar testimonio leal, cierto y sincero de trabajar en pos de la comunidad, esa comunidad no sea nuestro lugar de cabecera sino que sea un lugar del interior del partido para que testimonien y vea el trabajo que les puedo asegurar es muy arduo de todos los concejales, que lo hacen con mucho cariño, con mucho respeto y mucho amor. Muchas gracias.” -----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal BEORLEGUI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.15 -----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE HCD